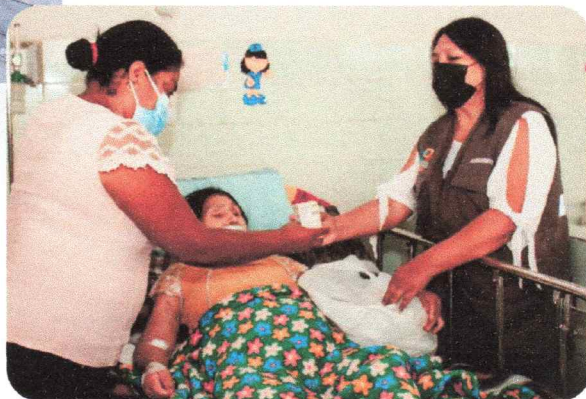


PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL

2022



INDICE

I.	PRESENTACIÓN	3
II.	GENERALIDADES	4
2.1.	RESEÑA HISTÓRICA	4
2.2.	CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO	5
2.3.	BASE LEGAL	6
III.	DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	7
3.1.	SITUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	7
3.2.	SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS PRODUCTIVOS	14
3.3.	SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	26
IV.	ALINEAMIENTO ESTRATEGICO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO	27
4.1.	DECLARACIÓN POLÍTICA	27
4.2.	LINEAMIENTOS	27
4.3.	VISIÓN	28
4.4.	MISIÓN	28
4.5.	VALORES INSTITUCIONALES	28
4.6.	CONCORDANCIA DEL PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL DE LA SBCH CON LAS POLÍTICAS DEL ESTADO, SECTORIALES Y TERRITORIALES	29
V.	PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA	33
5.1.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES CON INDICADORES	33
5.2.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	33
5.1.	RUTA ESTRATÉGICA	36
5.1.	ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS	40
5.1.	PLAN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES PROGRAMADOS 2022 (PRIORITARIOS)	48
5.1.	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2022	49
VI.	EVALUACIÓN	50



I. PRESENTACIÓN

El plan de trabajo como instrumento de planificación, ordena y sistematiza información de modo que pueda tenerse una visión del trabajo a realizar, así nos indica: objetivos, metas, actividades, responsables y cronograma.

El planeamiento en la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, es el proceso sistemático construido sobre el análisis continuo de la situación actual y del pensamiento orientado al futuro, el cual genera información para la toma de decisiones con el fin de lograr los objetivos establecidos que impactan en el bienestar de las personas. Recoge demandas de la población y las brechas que se pretenden cubrir.

La Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, según el Decreto Legislativo N°1411 publicado el 12 de Setiembre del 2018, cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera, situación que debe aprovecharse para servir de manera más cercana y efectiva a la población, ya que ofrece posibilidades para mayor inclusión y oportunidades para el desarrollo.

La Sociedad de Beneficencia de Chiclayo-SBCH, es una persona jurídica de derecho público interno; tiene por finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el estado, bajo los enfoques de derechos, género, intercultural e intergeneracional.

En ese contexto la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo formula su Plan de Trabajo Institucional – PTI 2022, estableciendo los objetivos, y valores institucionales, en procura de mejorar su desempeño en el servicio a los ciudadanos proveyéndoles más y mejores bienes y servicios.

El Plan de trabajo como herramienta efectiva de gestión demanda el desarrollo de capacidades y competencias en funcionarios y trabajadores con los que se cuenta para que, calificados y motivados se preocupen por entender y responder a las necesidades de los ciudadanos, al menor costo posible, con un estándar de calidad adecuado y en las cantidades óptimas que maximicen el bienestar social.

El presente instrumento de planeamiento ha sido elaborado en base a los planes parciales de las unidades orgánicas, en él se señala las acciones estratégicas a realizar, así como los indicadores y metas a cumplir por los órganos conformantes de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo en el año 2022, existiendo un compromiso y responsabilidad tácita para su ejecución y cumplimiento.



II. GENERALIDADES

2.1. RESEÑA HISTÓRICA

Los orígenes de creación de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo están relacionados con el Decreto Supremo del 25 de abril de 1837, el cual dispuso que se establezcan comisiones de Beneficencias en todas las poblaciones en donde existían colegios o escuelas y que se presume ya había en Chiclayo; por lo cual se instaló una Junta de Beneficencia en Chiclayo, siendo gobernante del Perú el Mariscal Andrés de Santa Cruz Villavicencio y Calaumana.

Ante la eminente creación por Ley del departamento de Lambayeque, estando como Presidente de la República Manuel Pardo por el año 1874, dueño de la Hacienda Tumán, un grupo de eminentes chiclayanos se reunieron y pidieron que se reactive la Resolución Suprema que creaba la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo.

Ante el pedido de los ciudadanos chiclayanos se dio el Decreto Supremo del 18 de septiembre de 1874 que ordenaba la reorganización de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, entrando en función por Resolución Suprema el 25 de septiembre de 1874 bajo la dirección de Juan Manuel Maradiegue y Bullón, eminente chiclayano que siguió como tal hasta 1875.

Durante el gobierno del Presidente Andrés Avelino Cáceres, el 02 de noviembre de 1889 se dictó una Ley en la que se encargaba a las Sociedades de Beneficencia Pública, la administración de los bienes de cofradías, archicofradías, congregaciones de este género, existentes en sus respectivas provincias, con el fin de que procedan a cumplir con todas sus obras conforme a las correspondientes fundaciones y el sobrante de dichas rentas se aplicara al sostenimiento de los hospitales, casas de caridad o asilos; es así como la Sociedad de Beneficencia Chiclayo, en estricto cumplimiento de dicha Ley, sostuvo y administró el Hospital "Las Mercedes de Chiclayo" hasta enero de 1980 que por disposición superior pasó a la administración del Ministerio de Salud.

Durante el gobierno del Presidente Remigio Morales Bermúdez, el 02 de octubre de 1893 se dictó una ley que organizó definitivamente las instituciones de Beneficencias de la República; las que tienen por único objetivo el apoyo y protección de los desvalidos. La Ley las reconoce y ampara y las define como públicas o particulares, las primeras son fundadas, sostenidas o fundamentadas por el Estado o por las autoridades departamentales o municipales; las particulares son fundadas y sostenidas por personas privadas.

El 07 de noviembre de 1935, Don Oscar R. Benavides, Presidente de la República emitió la Ley N° 8128 que reorganizó a las Sociedades Públicas de Beneficencia. En mérito a dicha Ley, la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo elaboró su proyecto de reglamento, el mismo que fue aprobado incluyéndose dentro de él un nuevo comité que fue denominado "Comité Ejecutivo de Finanzas" que se encargaba del Régimen Financiero



de la Institución según Resolución Suprema N°45-A.S. del 24 de junio de 1953.

El lunes 28 de enero de 1957, quedó instalada la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, nombrada por Resolución Suprema del 22 del mismo mes. El acto estuvo presidido por el señor Prefecto del Departamento de ese entonces, Sr. Antonio Baca Walters y la asistencia del Diputado Sr. Armando de la Flor Valle, el Subprefecto de la Provincia Sr. Eugenio Stein, el Alcalde de la ciudad Sr. Salvador Aita Bloise y numeroso público de todos los círculos sociales.

En dicho acto, el señor Prefecto indicó al secretario de la institución que leyera el texto de la Resolución Suprema y luego invitó a los miembros de la sociedad para que prepararan la cédula con tal fin de elegir al Presidente, 1er. Vice Presidente y 2do. Vice Presidente, resultandos elegidos por unanimidad el Sr. Nicanor M. Chirinos, Sr. Harold Zoeger y la Sra. Artemia Cuglievan de Woyke respectivamente, verificado el escrutinio el Sr. Prefecto, proclamó a los elegidos y enseguida al Sr. Chirinos para que ocupara la presidencia y tomó también juramento a los miembros nombrados por el Supremo Gobierno.

Actualmente la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo se encuentra organizada conforme al Decreto Legislativo N°1411, y para su desarrollo institucional mantiene diferentes actividades productivas de carácter empresarial que permite optimizar nuestra ayuda social a los sectores de menores recursos económicos, a través del apoyo a la salud, educación y alimentación, principalmente a niños y mujeres víctimas de la violencia familiar.

2.2. CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

La primera disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo N°1411, dispuso la transferencia de funciones y competencias del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a los Gobiernos Locales Provinciales, sobre las Sociedades de Beneficencia, proceso que concluyó el 03 de mayo del 2019 con la publicación del Decreto supremo N°011-2019-MIMP.

En el marco de lo antes señalado, con fecha 01 de junio del 2019 se publicó en el diario oficial El Peruano el Decreto Supremo N°168-2019-EF, que autorizó la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2019 a favor de diversos Gobierno Locales, para financiar el pago del personal activo y pensionista de las sociedades de Beneficencia, con lo que dicha función quedó a cargo de los Gobiernos Locales Provinciales.

De esta manera las Sociedades de Beneficencia quedaron bajo la rectoría del MIMP, y son los Gobiernos locales Provinciales los que gestionan los pagos de las transferencias financieras que efectúa el Ministerio de Economía y Finanzas, en calidad de apoyo de los trabajadores activos y pensionistas de las sociedades de Beneficencia, sin que formen parte del personal de las Municipalidades Provinciales.



Posteriormente con la dación del Decreto de Urgencia N°077-2020 publicado el 3 de julio de 2020, el pago de las pensiones del Decreto ley 20530 de las sociedades de Beneficencia son transferidos a la ONP, a partir del de Abril de 2021.

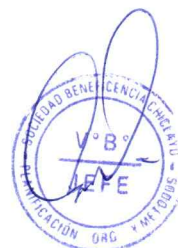
Cabe indicar que el Decreto Legislativo N°1411, que es la norma específica que regula las Sociedades de Beneficencia, ha dispuesto en el artículo 4 que las Sociedades de Beneficencia no se constituyen como entidades públicas, y para su adecuado control se rigen por las normas de los sistemas administrativos de defensa judicial del Estado y Control, así como por las normas que regulan los bienes estatales en lo que respecta a la disposición de sus bienes inmuebles y de manera subsidiaria por el código civil y por la ley General de Sociedades.

Según el informe técnico N°D000005-2019*MIMP-DIBP-CCAB de 19 de marzo del 2019, procedente del Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables, las Sociedades de Beneficencia no son parte de la organización estatal, no están adscritas al Ministerio de la Mujer y Poblaciones vulnerables o al Gobierno Local en donde desarrollan sus actividades. Estas entidades sólo ejercen rol supervisor de su funcionamiento y gestión.

Las Sociedades de Beneficencia no administran fondos públicos, los recursos que ellas usan para el desarrollo de los servicios que brindan a la población vulnerable, provienen de las actividades comerciales que realizan o de la administración de sus bienes.

2.3. BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado
- Decreto Supremo N°004-2010-MIMDES, Decreto Supremo que dicta medidas para el funcionamiento de las Sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social.
- Decreto Supremo N°010-2010-MIMDES, Funciones y competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social en el marco del proceso de Descentralización.
- Decreto Supremo N°003-2012-MIMP, aprueban Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Decreto Legislativo N°1411 que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia.
- Resolución Ministerial N°128-2019-MIMP, aprueba los lineamientos para la designación y remoción de los miembros del directorio y Gerente General de las Sociedades de Beneficencia.
- Decreto Supremo N°168-2019-EF, que autorizó la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2019 a favor de diversos Gobiernos Locales, para financiar el pago del personal activo y pensionista de las sociedades de Beneficencia.
- Decreto de Urgencia N°077-2020 publicado el 2 de julio de 2020.- La ONP asume la administración y pago de las pensiones de los pensionistas del decreto ley N° 20530 y sus normas complementarias, de las sociedades de Beneficencia a cargo de los



Gobiernos Locales.

- Resolución Ministerial N°185-2021-MIMP Aprueba lineamientos para la implementación de buenas prácticas de gestión de las Sociedades de Beneficencia.

III. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

3.1. SITUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

- La Sociedad de Beneficencia de Chiclayo cuenta con personal activo que está comprendido en los regímenes del Decreto Legislativo 276 de la carrera pública, y también con personal comprendido en el Decreto Legislativo 728 de la actividad privada. También contaba con pensionistas del Decreto Ley 20530, hasta el mes de marzo del 2021.

El personal nombrado del Decreto legislativo 276 reciben financiamiento del MEF a través de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. Los pagos a los pensionistas del Decreto Legislativo 20530 de nuestra institución, a partir del mes de Abril 2021 han sido asumidos por la ONP.

CUADRO N° 1 PERSONAL DE LA SBCH, SEGÚN REGÍMENES LABORALES

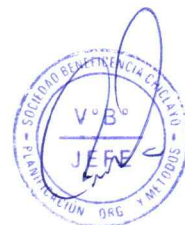
CONDICION LABORAL	N° DE PERSONAS	%
Régimen Laboral 276 Nombrado	16	11%
Régimen Laboral 276 Contratado	26	17%
Régimen Laboral 728 Contratado	37	25%
Régimen Laboral 728 Confianza	11	7%
Régimen Laboral 728 Determinado	32	21%
Régimen Laboral 728 Suplencia	9	6%
Medida Cautelar	18	12%
TOTAL DE PERSONAS	149	100%

Cuadro hecho por la Unidad de RRHH

CUADRO N° 2.- PERSONAL DE LA SBCH SEGÚN PREPARACIÓN ACADÉMICA

CONDICION LABORAL	N° DE PERSONAS	%
Profesionales con Post Grado	6	4%
Profesionales Titulados	36	24%
Estudios Universitarios (Sin Título)	9	6%
Técnicos con Título	30	20%
Estudios Técnicos (Sin Título)	0	0%
Secundaria	64	43%
Primaria	4	3%
Sin ningún tipo de preparación		0%
TOTAL DE PERSONAS	149	100%

Cuadro hecho por la Unidad de RRHH



CUADRO N°3.- PERSONAL DE LA SBCH SEGÚN ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS

	ÓRGANO/UNIDAD ORGÁNICA	TOTAL	SITUACIÓN ACTUAL						Medida Cautelar
			276 Nombrado	276 Contratado	728 Contratado	728 Determinado	728 Confianza	728 Suplencia	
1	PRESIDENCIA	2	1	1					
2	GERENCIA GENERAL	2	1				1		
3	GERENCIA DE INGENIERIA	2				2			
4	GERENCIA DE NEGOCIOS	2		1			1		
5	GERENCIA DE AS Y PROM. SOC	33	1	3	2	22	1		4
6	SUB GER. DE ASIST. SOCIAL	1	1						
7	SUB GERENCIA DE NEGOCIOS	1					1		
8	SUB GER. DE SER. FUNERARIOS	2	1		1				
9	SUB GER. DE G. INMOBILIARIA	3		1		1	1		
10	DEPARTAMENTO DE SERFIN	9	1	2	4	1		1	
11	DEPARTAMENTO DE CEMENTERIO	12		1	4	3			4
12	DEPARTAMENTO DE CENTRO MEDICO "SALUD VIDA"	17	3	1	4	6		3	
13	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	6	2			3	1		
14	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	3		2			1		
15	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	2				1	1		
16	OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL	2		2					
17	UNIDAD DE SISTEMAS Y SOPORTE TECNOLÓGICO	2			1		1		
18	UNIDAD DE LOGISTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS INTERNOS	8		2	3	2	1		
19	UNIDAD DE TESORERIA	5		1	2	1	1		
20	UNIDAD DE CONTABILIDAD	2				1	1		
21	UNIDAD DE IMAGEN INST. Y GEST. DOC.	4		1	1	2			
22	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	5		1		3	1		
23	VIGILANCIA	31	1	5	8	4		5	8
TOTAL			12	24	30	52	13	9	16
			8%	16%	20%	35%	9%	6%	11%

Cuadro hecho por la Unidad de RRHH

- Se ha podido determinar que la SBCH cuenta con documentos de Gestión: Manual de Perfiles de puestos (MPP), Manual de Organización y Funciones (MOF), Cuadro para Asignación de Personal, todos aprobados en el año 2017, los cuales se encuentran alineados a la nueva normativa que orienta su organización y funcionamiento bajo un enfoque privado.

Con Resolución de Gerencia General N° 103-2021-SBCH/GG de 06 de setiembre de 2021 se aprueba una nueva estructura orgánica de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, y con Resolución N° 096-2021-GG-SBCH de 24 de agosto de 2021 se aprueba la estructura orgánica de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, sólo implementándose en el área social.

- La SBCH cuenta con 17 sistemas informáticos que son utilizados por diversas unidades orgánicas en el cumplimiento de sus funciones. Respecto al nivel de conectividad se observó que el 100% de las computadoras de la SBCH, cuenta con conexión a internet.

CUADRO N°4.- UBICACIÓN Y ANTIGÜEDAD DE EQUIPOS DE CÓMPUTO

UNIDAD ORGÁNICA	Computadoras por oficina		Cant. de Impresoras	COMPUTADORAS CONECTADAS A SERVICIO DE INTERNET
	Cantidad	Cant. Años		
Departamento SERFIN	4	10	2	4
		9		
		7		
		6		
Sub Gerencia de Servicios Funerarios	2	11	1	2
		8		
Sub Gerencia de Promoción y Desarrollo Humano	1	9		1
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	3	9	1	3
		7		
		3		
Unidad de Sistemas y Soporte Tecnológico	5	10	1	5
		8		
		5		
		4		
		3		
Unidad de Recursos Humanos	4	11	1	4
		9		
		9		
		4		
Unidad de Tesorería	4	11	3	4
		10		
		8		
		3		
Oficina de Gestión Documentaria	1	12		1
Gerencia de Asistencia y Promoción Social	2	10	1	2
		8		

Unidad de Contabilidad	3	11	1	3
		7		
		2		
Sub Gerencia de Negocios	1	9		1
Oficina General de Administración	2	8	1	2
		8		
Sub Gerencia de Asistencia Social	1	8	1	1
Gerencia de Gestión de Negocios	2	4	1	2
		3		
Sub Gerencia de Gestión Inmobiliaria	4	10	3	4
		8		
		6		
		4		
Oficina de Asesoría Jurídica	6	9	1	6
		9		
		9		
		9		
		7		
		5		
Presidencia	2	11	2	2
		10		
Gerencia General	2	9	2	2
		1		
Unidad de Logística, Control Patrimonial y Serv. Internos	5	9	3	5
		9		
		8		
		8		
		4		
Unidad de Imagen Institucional	1	9	2	1
Gerencia de Ingeniería	3	11	1	3
		6		
		5		
Archivo Institucional	1	12		1
Consultorio Jurídico Gratuito	1		2	1
Oficina de Control Institucional	4	10	3	4
		8		
		6		
		5		
Centro Médico "Salud Vida"	6	12	6	6
		9		
		8		
		8		
		8		
		3		
Cementerio "El Carmen"	2	8	1	2
		7		
CAR Niños y Adolescentes	1	2	1	1
Hogar de Refugio Temporal "Lila Rivadeneira García"	1	8	1	1
TOTAL	74		42	74

Cuadro hecho por la Unidad de sistemas y soporte tecnológico



- Se cuenta con 02 vehículos para transporte en regular estado de conservación, y 02 vehículos destinados para los servicios funerarios: Uno en regular estado de conservación y otro en mal estado.
- La SBCH administra 42 inmuebles, de los cuales 40 cuentan con saneamiento físico legal (95%) Y 02 se encuentran pendientes de sanear (5%); asimismo identificó que 21 inmuebles se encuentran en buen estado (50%), 15 inmuebles se encuentran en regular estado (36%) y 6 están en mal estado (14%). Es preciso indicar que estos bienes, en su mayoría son arrendados con la finalidad de financiar las actividades solidarias o de protección social que, por ley, corresponde cumplir a la Beneficencia en favor de la población vulnerable.

CUADRO N°5.

SITUACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA SBCH 2021

DATOS GENERALES		CUENTA CON SANEAMIENTO		ESTADO DEL BIEN		
ITEM	NOMBRE LOCAL/ PREDIO	SI	NO	B	R	M
1	HOSPITAL \"LAS MERCEDES\" Y ANEXOS	X		X		
	SUB LOTE 01					
	SUB LOTE 02					
	SUB LOTE 03- <u>SE DETALLAN UNIDADES PREDIALES ANEXO B</u>					
2	VICENTE DE LA VEGA 1227	X				X
3	VICENTE DE LA VEGA 1233	X				X
4	VICENTE DE LA VEGA 1239	X			X	
5	VICENTE DE LA VEGA 1245	X			X	
6	VICENTE DE LA VEGA 1251	X			X	
7	VICENTE DE LA VEGA 1257	X			X	

8	LORA Y CORDERO 1232	X				X
9	LORA Y CORDERO 1238	X			X	
10	LORA Y CORDERO 1244	X				X
11	ELIAS AGUIRRE 1025	X				X
12	ELIAS AGUIRRE Y PASAJE ARTEMIA WOYKE	X		X		
13	FINCA URBANA JUAN CUGLIEVAN 787 Y SAN JOSE 590	X		X		
14	SAN JOSE 927	X			X	
15	SAN JOSE 929	X			X	
16	SAN JOSE 1316	X		X		
17	VICENTE DE LA VEGA 921-923	X			X	
18	FRANCISCO CABRERA 534	X			X	
19	FRANCISCO CABRERA 943-CASA REFUGIO DORITA RIVAS MARTINO-SBCH	X		X		
20	COLON 646-648-650	X		X		
21	8 DE OCTUBRE 136	X			X	
22	8 DE OCTUBRE 142/A-B	X			X	
23	LA GLORIA 110-URB. LOS LIBERTADORES 2DA. ETAPA	X		X		
24	LOS LAURELES N° 101	X		X		
25	LOS LAURELES N ° 109	X		X		
26	JOSE QUIÑONEZ 249 - DISTRITO DE PIMENTEL	X				X
27	COCHERA SERFIN SBCH-SUCRE 234	X		X		
28	FRANCISCO BOLOGNESI 873-879	X		X		



29	-AV EL DEPORTE - LA QUEBRADA - HERMANN GUINER-TERRENO SBCH	x		x		
30	AV. HERMANN GUINER/LA QUEBRADA/NAZCA-TERRENO SBCH-ALDEAS INFANTILES	x		x		
31	TERRENO SBCH - AV. EL DEPORTE - HERMANN GUINER-MINSA	x		x		
32	AV. EL CARMEN N° 100-108 -9 DE OCTUBRE	x		x		
33	AV. EL CARMEN N° 250-280 -CEMENTERIO EL CARMEN SBCH	x			x	
34	TERRENO SBCH -HERMANOS GALINDO S/N-INMOBILIARIA DOMEL SAC	x		x		
35	TERRENO SBCH INVADIDO-VICENTE RUSO LOTE L MZ.32-URB.PATAZACA	x		x		
36	TERRENO URBANO SBCH ELVIRA GARCIA Y GARCIA CUADRA 9 - PP.JJ. JOSE OLAYA	x		x		
37	TERRENOS SOBRANTES SBCH JUAN BUENDIA Y E.FAUCETT-URB. PATAZCA	x		x		
38	TEATRO DOS DE MAYO Y ANEXOS- <u>SE DETALLAN UNIDADES PEDIALES ANEXO B</u>	x			x	
39	LAS PAMPAS DE PIMENTEL	x		x		
40	LAS PAMPAS DE PIMENTEL	x		x		
41	TERRENO RURAL ESCUELA NAZARETH-PAMPA DE PERROS		x		x	
42	- A.H . JAVIER CASTRO- JLO CENTRO DE MZA A LOTE - JOSE LEONARDO ORTIZ. CENTRO DE PROGRAMA "VILLA HERMOSA"		x		x	
TOTAL		40	2	21	15	6
%		95	5	50	36	14

Cuadro hecho por la Sub Gerencia de Patrimonio e Inmobiliaria

- Merece mencionarse la atención que la gestión actual debe dar a la situación del cementerio General "El Carmen", de propiedad de nuestra institución, el mismo que durante muchos años fue el lugar exclusivo de sepulturas de la ciudad de Chiclayo y que actualmente



se encuentra al final de su vida útil. Los servicios funerarios representan una de las fuentes principales de ingresos para la financiación de las actividades de protección social que se brinda a la población vulnerable.

- En los servicios básicos se han efectuado los gastos siguientes:

CUADRO N°6.- GASTOS EN SERVICIOS BASICOS

CONCEPTO	IMPORTE
Suministro de energía eléctrica	S/63,392.60
Servicio de agua y desagüe	S/88,666.58
Servicio de telefonía móvil	S/17,819.75
Servicio de telefonía fija	S/4,645.8/5
Servicio de internet	S/3,654.46
Correos y servicio de mensajería	.0.00

Cuadro hecho con información propia de OPP

3.2. SITUACIÓN DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES Y CENTROS PRODUCTIVOS

Para atender a su población objetivo, la SBCH cuenta con servicios asistenciales y centros productivos, los cuales desde el ámbito de sus competencias brindan apoyo social a personas en calidad de vulnerabilidad y diversos servicios, a tarifas sociales y de forma gratuita, tal como se muestra en las siguientes tablas.



Diagnóstico de los servicios asistenciales de la SBCH

HOGAR DE REFUGIO TEMPORAL PARA MUJERES EN SITUACION DE VIOLENCIA, Y SUS HIJOS	
I. ASPECTOS GENERALES	
1.1. NOMBRE DEL SERVICIO	CASA REFUGIO-“LILA RIVADENEYRA GARCÍA”
1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
DEPARTAMENTO	LAMBAYEQUE
PROVINCIA	CHICLAYO
UBICACION ESPECIFICA:	CHICLAYO
II. IDENTIFICACION	
2.1. POBLACIÓN OBJETIVO	
Mujeres mayores de edad, y sus hijos, en situación de violencia.	
2.2. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	
Servicio de acogimiento temporal para mujeres y sus hijos que han sufrido algún tipo de violencia y no cuentan con una red familiar o red de apoyo, donde se les ofrece atención integral, especializada y multidisciplinaria, de acuerdo a las necesidades específicas por razón de sexo y edad, propiciando su recuperación. La capacidad total del servicio es de 08 usuarias, derivadas de las intuiciones: Poder Judicial, Ministerio Público y Centro de Emergencia Mujer – Lambayeque, hasta que se ubique un referente familiar, o una red de apoyo. Actualmente se cobertura la capacidad total. Con la intervención del servicio se brinda protección, albergue, vestido, alimentación, asistencia escolar y atención multidisciplinaria: psicología, social y salud, para las mujeres usuarias y sus hijos. El fortalecimiento de capacidades se realiza en articulación con instituciones sin fines de lucro, buscando desarrollar sus habilidades como herramienta para la vida, generando en ellas autonomía e independencia económica; acciones que forman parte del trabajo individual para su recuperación integral. El ingreso y egreso de usuarias es dinámico y constante.	
2.3. OBJETIVO	
Brindar protección, atención integral y especializada, desde el enfoque de género, derechos humanos, integralidad, interculturalidad, interseccionalidad y generacional para la recuperación emocional y desarrollo de capacidades de las personas albergadas, a fin de que puedan superar la situación de violencia y facilitar su proceso de empoderamiento y ciudadanía.	
III. INTERVENCION (METAS ALCANZADAS)	
✓ 30 personas acceden al servicio. ✓ El 100% de beneficiarios cuentan con un expediente, información personal relevante. ✓ El 60% de beneficiarios cuentan con DNI, y el 40% tiene Ficha RENIEC. ✓ El 100% de beneficiarios cuentan con Seguro de Salud. ✓ El 100% de beneficiarios tiene una alimentación segura y balanceada. ✓ El 80% de beneficiados cuentan con un estado nutricional óptimo. ✓ El 100% de beneficiarios cuentan con información escolar relevante ✓ El 100% de beneficiarios son monitoreados a nivel escolar ✓ El 70% de beneficiarios ha pasado por lo menos por un chequeo médico ✓ El 100% de beneficiarios ha participado de las actividades educativa y festivas programadas ✓ El 100% de beneficiarios reciben atención psicológica permanente ✓ El 100% de beneficiarios reciben orientación gratuita, en sus temas legales con respecto a su caso.	

IV. PROBLEMÁTICA – LIMITACIONES

La infraestructura y equipamiento del inmueble presenta deficiencias, es de material noble pero no se cumplen con los requisitos mínimos establecidos por INDECI, para la certificación de funcionamiento; ni con los requisitos exigidos por el MIMP, para la acreditación del servicio.

*Cuadro hecho por la Gerencia de Asistencia y Promoción Humana

CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL (CAR) BÁSICO PARA NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE DESPROTECCIÓN

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. NOMBRE DEL SERVICIO	CAR "CRECIENDO CON ILUSIÓN"
1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
DEPARTAMENTO	LAMBAYEQUE
PROVINCIA	CHICLAYO
UBICACION ESPECIFICA:	CHICLAYO

II. IDENTIFICACION

2.1. POBLACIÓN OBJETIVO

Niñas y Adolescentes de 7 a 17 años de edad, en situación de desprotección familiar

2.2. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Servicio brindado desde el mes de enero de 2021, para acoger de forma temporal a niñas y adolescentes en situación de desprotección familiar, donde se ofrece atención integral, especializada y multidisciplinaria, de acuerdo a las necesidades específicas de cada una, propiciando su recuperación. La capacidad total del servicio es para 12 menores, derivadas de las intuiciones: Poder Judicial, Ministerio Público y Unidad de Protección Especial – Lambayeque, hasta que se ubique un referente familiar, o sea enviada con una familia acogedora. Actualmente se cobertura la capacidad total.

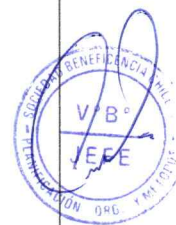
Con la intervención del servicio se brinda protección, albergue, vestido, alimentación, asistencia y reforzamiento académico, recreación, atención multidisciplinaria: psicología, social, salud y el fortaleciendo las capacidades de las niñas y las adolescentes, buscando desarrollar sus habilidades de emprendimiento y autonomía. En articulación con instituciones, se les otorga herramientas para su vida futura, durante el proceso de su reinserción familiar, ya sea dentro de su núcleo familiar o con una familia cogedora, dando prioridad a su derecho a crecer en familia. El ingreso y egreso de usuarias es dinámico y constante.

2.3. OBJETIVO

Brindar protección, atención integral y especializada, desde el enfoque de género, derechos humanos, familia, ciclo de vida, psicosocial, ecológico y gestión de redes sociales, para la recuperación emocional y desarrollo de capacidades de las menores albergadas, que responda a las necesidades de cada una durante el tiempo que dure el acogimiento residencial.

III. INTERVENCION (METAS ALCANZADAS)

- ✓ 50 menores acceden al servicio.
- ✓ El 100% de usuarias cuentan con un expediente, información personal relevante
- ✓ El 70% de usuarias cuentan con DNI, y el 30% cuenta con ficha RENIEC
- ✓ El 100% de usuarias cuentan con Seguro de Salud
- ✓ El 100% de usuarias tiene una alimentación segura y balanceada
- ✓ El 100% de usuarias reduce su prevalencia de anemia.
- ✓ El 100% de usuarias cuentan con un estado nutricional óptimo.
- ✓ El 100% de usuarias tienen asistencia escolar.
- ✓ El 75% de usuarias cuentan con información escolar relevante



- ✓ El 100% de usuarias son monitoreados a nivel escolar
- ✓ EL 75% de usuarias aprobará el grado escolar en curso
- ✓ El 100% de usuarias ha pasado por chequeo médico
- ✓ El 100% de usuarias que requirió lentes, se les ha otorgado.
- ✓ El 100% de usuarias ha participado de las actividades educativa y festivas programadas
- ✓ El 100% de usuarias vienen desarrollando capacidades y habilidades
- ✓ El 100% de usuarias reciben atención psicológica permanente

IV. PROBLEMÁTICA – LIMITACIONES

La infraestructura y equipamiento del inmueble presenta deficiencias, es de material rustico y no se cumplen con los requisitos mínimos establecidos por INDECI, para la certificación de funcionamiento; ni con los requisitos exigidos por el MIMP, para la acreditación del servicio. Las medidas de seguridad dentro del inmueble son muy precarias, pudiendo verse afectada e interrumpida la calidad del servicio que se brinda.

CENTRO DE ATENCIÓN TEMPORAL PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE INDIGENCIA O ABANDONO

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. NOMBRE DEL SERVICIO	"CASA DE TODOS CHICLAYO"
1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
DEPARTAMENTO	LAMBAYEQUE
PROVINCIA	LAMBAYEQUE
UBICACION ESPECIFICA:	VILLA DE UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN CARR. LAMBAYQUE

II. IDENTIFICACION

2.1. POBLACIÓN OBJETIVO

Persona adulta mayor de 60 o más años de edad, en situación de indigencia o abandono.

2.2. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

La coyuntura actual que se vive, muestra que las personas adultas mayores son el grupo etario más afectado por la pandemia por el brote del COVID-19, constituyendo el principal grupo poblacional con mayor riesgo de muerte, situación que conllevó a que la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo implemente este servicio de protección social, "Casa de Todos Chiclayo"; en función desde el mes de setiembre de 2021, para acoger de forma temporal a personas adultas mayores en situación de indigencia o abandono, sin red familiar. La capacidad total del servicio es para 26 usuarios, derivados de las intuiciones: Poder Judicial, Ministerio Público, Dirección de la Persona Adulta Mayor (DIPAM) – MIMP y Municipalidad Provincial de Chiclayo; hasta que se ubique un referente familiar para su inserción.

Este servicio ofrece atención integral, especializada y multidisciplinaria: psicología, social, salud, de acuerdo a las necesidades específicas de cada adulto mayor; tienen una distribución y diseño accesibles, a fin de garantizar que la persona adulta mayor esté protegida del frío, el calor u otro efecto climático, además de contar con acceso a servicios básicos y de salud, otorgándole condiciones de vida digna que garanticen el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales. Con la intervención del servicio se brinda protección, albergue, vestido, alimentación, cuidados permanentes, recreación y desarrollo de capacidades. En articulación con instituciones, se les otorga atenciones complementarias para lograr su recuperación.

2.3. OBJETIVO

Brindar protección, acceso a servicios básicos y de salud, a las personas adultas mayores en situación de abandono durante la emergencia sanitaria, otorgándole condiciones básicas de vida digna para promover su desarrollo personal y reinserción social.

III. INTERVENCION (METAS ALCANZADAS)



- ✓ 12 personas adultas mayores acceden al servicio.
- ✓ El 100% de beneficiarios cuentan con un expediente, información personal relevante.
- ✓ El 60% de beneficiarios cuentan con DNI, y el 40% cuenta con ficha RENIEC.
- ✓ El 100% de beneficiarios cuentan con Seguro de Salud.
- ✓ El 100% de beneficiarios tiene una alimentación segura y balanceada.
- ✓ El 95% de beneficiarios reduce su prevalencia de anemia.
- ✓ El 90% de beneficiarios cuentan con un estado nutricional óptimo.
- ✓ El 100% de beneficiarios acceden al Programa Pensión 65.
- ✓ El 100% de beneficiarios ha pasado por lo menos por un chequeo médico.
- ✓ El 100% de beneficiarios que requirió lentes, se les ha otorgado.
- ✓ El 100% de beneficiarios ha participado de las actividades educativa y festivas programadas
- ✓ El 100% de beneficiarios con dependencia leve y total reciben asistencia y cuidados permanentes.
- ✓ El 100% de beneficiarios reciben atención psicológica permanente.

IV. PROBLEMÁTICA – LIMITACIONES

La emergencia sanitaria visibilizó la necesidad de la existencia de espacios que velen por el bienestar de las personas adultas, conllevando a realizar gestiones para conseguir un inmueble con condiciones estructurales óptimas; mediante un convenio interinstitucional se logró acceder a la sesión de uso de la Villa Universitaria de la USS; sin embargo esta gestión tiene un tiempo establecido, obligando a que se cuente con un espacio físico propio y adecuadamente estructurado, para trasladar esta intervención que gesto nuestra institución y continuar con el trabajo exitoso que se ha iniciado.

CENTRO DE APOYO ALIMENTARIO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE REALIZAN TRABAJO INFANTIL

I. ASPECTOS GENERALES

CENTRO DE APOYO ALIMENTARIO	
1.1. NOMBRE DEL SERVICIO	"ESTRELLITAS EN SITUACIÓN DE CALLE"
1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
DEPARTAMENTO	LAMBAYEQUE
PROVINCIA	CHICLAYO
UBICACION ESPECIFICA:	EX - COMEDOR INSTITUCIONAL DE LA BENEFICENCIA CHICLAYO

II. IDENTIFICACION

2.1. POBLACIÓN OBJETIVO

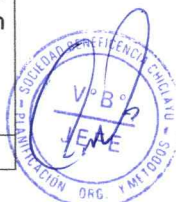
Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) de 6 a 17 años de edad, que realizan trabajo infantil en la ciudad de Chiclayo.

2.2. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Servicio que se brinda desde el mes de marzo de 2021, en articulación con el Servicio de Educadores de Calle – INABIF del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, dirigido a la atención integral de las necesidades básicas: alimentación, salud, educación, desarrollo de capacidades y recreación, de niños, niñas y adolescentes que realizan trabajo infantil en la Ciudad de Chiclayo. Se comenzó atendiendo a 25 menores, y progresivamente se amplió su cobertura a su capacidad total de 60 beneficiarios. Estos menores ejercen sus actividades laborales en mayor proporción en los principales distritos de Chiclayo, La Victoria y José Leonardo Ortiz, por ser espacios de mucho tránsito, alta presencia de centros comerciales, en las actividades más comunes: venta de dulces, lavado de autos y lustrado de zapatos.

Con la intervención del servicio se viene fortaleciendo las capacidades de los NNA en situación de calle, buscando que asuman situaciones de menos riesgo, disminuyan el tiempo libre dedicado a la calle supliéndolo por situaciones que facilitan su formación y mejoran su calidad de vida, a través de la atención integral: alimentación de acuerdo a los requerimientos nutricionales, salud, educación, desarrollo de capacidades y recreación, mediante la atención multidisciplinaria. Se trabaja en la restitución de sus derechos fundamentales, y prevenir el trabajo infantil.

2.3. OBJETIVO



Brindar una atención integral para mejorar la calidad de vida de los NNA, garantizando la culminación de estudios de la etapa escolar, alimentación, salud y recreación; en articulación con el servicio educadores de calle.

III. INTERVENCION (METAS ALCANZADAS)

- ✓ 70 beneficiarios (niños, niñas y adolescentes que trabajan en calle) acceden al servicio.
- ✓ El 100% de beneficiarios cuentan con un expediente con información.
- ✓ El 100% de beneficiarios cuentan con DNI.
- ✓ El 100% de beneficiarios cuentan con Seguro de Salud
- ✓ El 100% de beneficiarios tiene una alimentación segura y balanceada
- ✓ El 90% de beneficiarios reduce su prevalencia de anemia.
- ✓ El 90% de beneficiarios cuentan con un estado nutricional óptimo.
- ✓ El 90% de beneficiarios han reducido solo a 4h el trabajo infantil que realizan
- ✓ El 100% de beneficiarios tienen asistencia escolar.
- ✓ El 100% de beneficiarios cuentan con información escolar relevante
- ✓ El 100% de beneficiarios son monitoreados a nivel escolar
- ✓ EL 93.3% de beneficiarios aprobará el grado escolar en curso
- ✓ El 70% de beneficiarios ha pasado por lo menos por un chequeo médico
- ✓ El 60% de beneficiarios que requirió lentes, se les ha otorgado.
- ✓ El 100% de beneficiarios ha participado de las actividades educativa y festivas programadas
- ✓ El 100% de beneficiarios reciben atención psicológica permanente

IV. PROBLEMÁTICA – LIMITACIONES

A consecuencia de la emergencia sanitaria el trabajo infantil se ha duplicado, los hogares en condición de pobreza y pobreza extrema han sido los más afectados, situación que obliga a los niños, niñas y adolescentes de estos hogares a salir a las calles a trabajar y generar ingresos al hogar. La población objetivo se ha incrementado ocasionando que el local donde funciona "Estrellitas en situación de calle" sea pequeño, impidiendo aprovechar nuestra ubicación es estratégica para ampliar nuestro radio de intervención hacia la población sin atender.

CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA ATENCION DE POBLACION VULNERABLE

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. NOMBRE DEL SERVICIO	CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL
1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
DEPARTAMENTO	LAMBAYEQUE
PROVINCIA	CHICLAYO
UBICACION ESPECIFICA:	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

II. IDENTIFICACION

2.1. POBLACIÓN OBJETIVO

Niños, Niñas, Adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres lactantes y/o gestantes, en condición de pobreza y pobreza extrema de la ciudad de Chiclayo.

2.2. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL



La Sociedad de Beneficencia de Chiclayo en el marco de sus competencias, viene uniendo esfuerzos con diferentes instituciones públicas y privadas para paliar la crisis económica y sanitaria que atraviesa la región, logrando que en los sectores más vulnerables de la localidad se encuentre funcionando 07 Centros de Atención Integral, correspondiente a los siguientes:

CENTROS DE ATENCION INTEGRAL	N° USUARIOS	UBICACIÓN	DISTRITO
CRUZ DE LA ESPERANZA	85	P.J. NUEVE DE OCTUBRE	CHICLAYO
09 DE OCTUBRE	60	P.J. CRUZ DE LA ESPERANZA	CHICLAYO
1ERO DE JUNIO	64	P.J. PRIMERO DE JUNIO	LA VICTORIA
1ERO DE MAYO	65	UPIS PRIMERO DE MAYO	JLO
VILLA HERMOSA	87	AA.HH. JAVIER CASTRO CRUZ	JLO
NUEVA JERUSALEN	100	P.J. NUEVA JERUSALEN	CHICLAYO
JORGE CHAVEZ	150	P.J. JORGE CHAVEZ	CHICLAYO

La mayor parte de la población de los sectores intervenidos tiene como actividad económica ocupaciones informales, dedicadas a la venta ambulante de productos básicos, actividades de reciclaje, personal doméstico, choferes de moto taxi, actividades de construcción, entre otros; evidenciado que la condición de pobreza y pobreza extrema de los hogares se ha incrementado a más del 50%, según los resultados de las evaluaciones realizadas a través del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH, como efecto por la crisis sanitaria actual por el brote del COVID-19.

Este servicio de protección social está dirigido como prioridad al apoyo alimentario de acuerdo a los requerimientos nutricionales de los niños, niñas, adultos mayores, personas con discapacidad, lactantes y gestantes, y de forma complementaria se interviene en el aspecto educativo, salud y desarrollo de capacidades; esta actuación integral contribuye a mejorar la calidad de vida de las familias más vulnerables; sin embargo, la emergencia sanitaria se priorizó la entrega de paquetes de alimentos, dejando de lado las otras líneas de intervención; sin embargo, se viene trabajando para que se regularice la preparación de alimentos y se realice la evaluación nutricional que permita conocer los requerimientos nutricionales de los beneficiarios.

2.3. OBJETIVO

Brindar una atención integral para mejorar la calidad de vida de los NNA, garantizando la culminación de estudios de la etapa escolar, alimentación, salud y recreación; en articulación con el servicio educadores de calle.

III. INTERVENCION (METAS ALCANZADAS)

- ✓ 650 beneficiarios acceden al servicio, y reciben atención permanente.
- ✓ El 100% de beneficiarios cuentan con un expediente con información.
- ✓ El 100% de beneficiarios cuentan con DNI.
- ✓ El 100% de beneficiarios cuentan con Seguro de Salud
- ✓ El 100% de beneficiarios recibe de forma mensual un paquete de alimentos que conforman la canasta básica (acción a raíz del estado de emergencia).
- ✓ EL 80% de los niños y niñas (beneficiarios) se encuentran insertadas en una I.E. Regular.
- ✓ El 75% de beneficiarios participan en las actividades festivas programadas

IV. PROBLEMÁTICA - LIMITACIONES

El local donde funcionaba el Centro de Atención Integral "Nueve de Octubre", se destinó para otro uso quedando el servicio sin espacio físico para su funcionamiento. Otra de las limitaciones que existen es el recurso humano, se requiere de un profesional en campo que monitoree el funcionamiento y operatividad del servicio.



CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO PARA PERSONAS DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. NOMBRE DEL SERVICIO "CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO"

1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE

PROVINCIA CHICLAYO

UBICACION ESPECIFICA: CALLE ELIAS AGUIRRE N° 248 - OFICINA PRINCIPAL

II. IDENTIFICACION

2.1. POBLACIÓN OBJETIVO

Personas de bajos recursos económicos, que necesitan orientación y apoyo legal

2.2. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Servicio de protección social, que brinda atención desde el mes de marzo de 2012, dirigido a la orientación, asistencia y patrocinio legal para las personas con escasos recursos económicos, en temas de violencia familiar, demanda de alimentos y pensiones, régimen de visitas, tenencia tutelar, violación de derechos humanos, entre otros. Debido a la emergencia sanitaria, se ha implementado la asesoría de forma virtual y telefónica, comenzando la atención con 10 casos mensuales, y progresivamente esta cobertura se ha amplió a un promedio de 20 a 25 casos por mes, y un promedio de 30 casos entre expedientes Judiciales, Carpetas fiscales y Conciliaciones Extrajudiciales.

El Consultorio jurídico gratuito se viene fortaleciendo su calidad de atención, diferenciándose por brindar orientación y asesoría profesional a personas que desconocen sus derechos y como plasmarlos o hacerlos valer. Se trabaja con mayor énfasis en el tema de familia, violencia familiar y sobre todo apoyo para conseguir pensiones alimentarias prontas y justas.

2.3. OBJETIVO

Brindar una atención integral y personalizada para mejorar la calidad de vida de los usuarios, garantizando que tengan conocimiento de su derecho y sepan cómo y dónde hacerlos valer.

III. INTERVENCION (METAS ALCANZADAS)

- ✓ Desde el relanzamiento en abril 2021, **110 usuarios** acceden al servicio.
- ✓ El servicio que se brinda es presencial y virtual.
- ✓ El 100% de beneficiarios cuentan con teléfono de ubicación y número de expediente sea Judicial o de lista.
- ✓ El 100% de beneficiarios cuentan con información y orientación constante y permanente

IV. PROBLEMÁTICA - LIMITACIONES

La reestructuración de los ambientes donde venía funcionando el servicio ha ocasionado que el servicio deje de funcionar de forma presencial, conllevando a que actualmente el Consultorio Jurídico Gratuito no cuente con oficina física para brindar un servicio de calidad a las personas de bajos recursos económicos, puesto que muchos de ellos aún no se adaptan a la nueva realidad virtual. Se ha solicitado la reubicación en uno de los ambientes de la institución o en algún inmueble que cuente con la infraestructura adecuada.



LEGADO PIEDRA LORA - APOYOS CON MEDICAMENTOS Y OTROS

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. NOMBRE DEL SERVICIO **APOYO SOCIAL - LEGADO PIEDRA LORA**

1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE

PROVINCIA CHICLAYO

UBICACION ESPECIFICA: CALLE ELIAS AGUIRRE N° 248 - OFICINA PRINCIPAL

II. IDENTIFICACION

2.1. POBLACIÓN OBJETIVO

Personas de bajos recursos económicos y/o indigentes, hospitalizados en el Hospital de Las Mercedes

2.2. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Servicio de protección social, que otorga apoyo social con medicamentos, análisis clínicos, exámenes, entre otros, a personas que se encuentran en condición de pobreza o pobreza extrema y/o indigentes, internados en el Hospital de Las Mercedes, y cumplen con los requisitos establecidos por el Tarifario de Procedimientos Administrativos de la SBCH. Las personas que acceden a este beneficio, es a solicitud del área de Asistencia Social del mismo hospital, se evalúa el caso, y el resultado del apoyo es emitido mediante informe técnico de la Gerencia de Asistencia y Promoción Social.

2.3. OBJETIVO

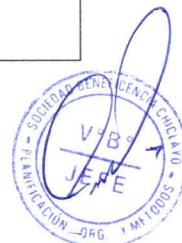
Que las personas con bajos recursos económicos o indigentes del Hospital de Las Mercedes accedan a medicamentos, análisis clínicos, exámenes, entre otros; procurando su recuperación.

III. INTERVENCION (METAS ALCANZADAS)

- ✓ Se maneja una base de datos del total de apoyos otorgados, **290 usuarios** acceden al servicio.
- ✓ Aproximadamente, de forma mensual se otorgan 25 apoyos con medicamentos, análisis clínicos, exámenes, entre otros.
- ✓ El 100% de beneficiarios del servicio son filtrados en Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH, corroborando su condición socioeconómica.

IV. PROBLEMÁTICA - LIMITACIONES

La ruta del trámite es muy engorrosa, ocasionando que la emisión de los cheques para otorgar los apoyos demore, y los apoyos solicitados muchas veces no se otorgan de forma oportuna.



NICHOS A TARIFA SOCIAL - 7MA FILA	
I. ASPECTOS GENERALES	
1.1. NOMBRE DEL SERVICIO	NICHOS A TARIFA SOCIAL
1.2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
DEPARTAMENTO	LAMBAYEQUE
PROVINCIA	CHICLAYO
UBICACION ESPECIFICA:	CEMENTERIO "EL CARMEN"
II. IDENTIFICACION	
2.1. POBLACIÓN OBJETIVO	
Personas de bajos recursos económicos, que necesitan dar cristiana sepultura a sus familiares	
2.2. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL	
Servicio de protección social, que otorga nichos a tarifa social – 7ma fila, a personas que se encuentran en condición de pobreza o pobreza extrema, y cumplen con los requisitos establecidos por el Tarifario de Procedimientos Administrativos SBCH. Las personas que acceden a este beneficio lo solicitan con documento, se evalúa el caso, y la tarifa del nicho que se otorga es según el resultado de la evaluación. El resultado es emitido mediante informe técnico de la Gerencia de Asistencia y Promoción Social. El Tarifario de Procedimientos Administrativos de la SBCH, establece que el apoyo social con Nichos a Tarifa Social se dará en los siguientes casos: a) POBREZA EXTREMA : S/. 775.00 soles b) ABANDONO TOTAL : S/. 475.00 soles c) CASOS EXCEPCIONALES : S/. 50.00 soles (autorizado por Gerencia General, y solo 02 por mes) (*) A los costos establecidos, se adiciona el costo de sepultura.	
2.3. OBJETIVO	
Que las personas con bajos recursos económicos accedan a nicho de tarifa social, y brinden cristiana y digna sepultura a sus familiares.	
III. INTERVENCION (METAS ALCANZADAS)	
✓ Se maneja una base de datos del total de apoyos otorgados, 60 usuarios acceden al servicio. ✓ Aproximadamente, de forma mensual se otorgan 06 nichos a tarifa social (en cualquiera de los 03 casos). ✓ El 100% de beneficiarios del servicio son filtrados en Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH, corroborando su condición socioeconómica.	
IV. PROBLEMÁTICA - LIMITACIONES	
La gran demanda de este beneficio en ocasiones ha conllevado a quedar desabastecidos de nichos a tarifa social 7ma fila, y dejar de atender las solicitudes de población vulnerable.	



Diagnóstico de los Centros Productivos de la SBCH

Nº	LINEA DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO BRINDADO	OBSERVACIONES (*)
1	Servicio Funerario Integral - SERFIN	Atención a usuarios afiliados contractualmente, para la prestación de servicios funerarios.	De acuerdo a su reglamento se dispone de 70% de los ingresos para un fondo intangible, y 30% para gastos de administración.
2	Arrendamiento de inmuebles	Bienes Urbanos	Genera rentas para la operatividad de la SBCH, 70% para actividades productivas y de Protección social, 30% para actividades administrativas.
		Galería "La Plazuela"	Genera rentas para la operatividad de la SBCH, 70% para actividades productivas y de Protección social, 30% para actividades administrativas.
		Edificio Piedra Lora	Genera rentas para apoyo social con medicamentos a pacientes del Hospital De las Mercedes, en estado de vulnerabilidad o abandono.
		Edificio "2 de mayo"	Genera rentas para la operatividad de la SBCH, 70% para actividades productivas y de Protección social, 30% para actividades administrativas.
3	Centro Médico "Salud Vida"	Prestación de los servicios de salud mediante consultas médicas en diversas especialidades a tarifas sociales	Genera rentas para la operatividad de la SBCH, 70% para actividades productivas y de Protección social, 30% para actividades administrativas. En el año 2020 ha sido categorizado como establecimiento de salud 1-2.
4	Cementerio "El Carmen"	Inhumaciones de cadáveres en tumbas y nichos, exhumación de cadáveres y restos humanos, colocación y/o retiros de lapida o rejas.	Genera rentas para la operatividad de la SBCH, 70% para actividades productivas y de Protección social, 30% para actividades administrativas. Cementerio está próximo a agotar su vida útil.



N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	N° DE ATENCIONES			
		2018	2019	2020	2021
	Programa de prestación de Servicio Funerario Integral – SERFIN	100	101	145	149

(*) Información al 28 de diciembre de 2021

N°	Condición del inmueble	N° DE INMUEBLES			
		B.URB	GLP	EPL	E2M
	Total Unidades catastrales	42	60	33	14
	Ocupados	10	6	24	6
	Desocupados	17	54	9	8
	Otros usos	15			

(*) Información al mes de noviembre

N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	N° DE ATENCIONES			
		2018	2019	2020(	2021(*)
	Centro Médico "Salud Vida"	139,388	111,275	27,130	65,796

(*) Información hasta 21 diciembre de 2021

N°	DENOMINACION DEL SERVICIO	N° DE ATENCIONES			
		2018	2019	2020	2021(*)
	Cementerio "El Carmen"	850	915	1106	1112

(*) Información al 28 Diciembre 2021

El presente análisis, nos permite determinar que el principal problema existente es la inadecuada infraestructura, insuficiente e inoportuna logística (mobiliarios, equipamiento) y personal para cubrir la demanda de servicios, esta situación tiene su impacto en la insatisfacción de los usuarios, de igual modo se refleja en la desmotivación del personal para cumplir con sus funciones diarias.



3.3. SITUACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Incremento del presupuesto inicial, por año

DETALLE	PRESUPUESTO			
	2018	2019	2020	2021
Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	10'100,561	8'578,730	10'053,363	14'010,299.
Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	14'527,852	9'894,605	10'563,678	14'674,509
INCREMENTO	4'427,291	1'315,875	510,315	664,210

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto – Roberto Vidal Sánchez

Situación de los ingresos por Fuente de Financiamiento

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS HISTÓRICOS			
	2018	2019	2020	2021
Recursos Directamente Recaudados	13'471,304	8'895,181	9'852,315	13'822,045
Donaciones y Transferencias	1'056,548	999,424	711,363	852,464
PIM	14'527,852	9'894,605	10'563,678	14'674,509

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Roberto Vidal Sánchez

Situación de los egresos por partidas genéricas

GENÉRICA DE GASTO	EGRESOS HISTÓRICOS			
	2018	2019	2020	2021
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	2'206,391.00	3'628,118.70	3'906,818.00	6'763,445.00
2.3 Bienes y Servicios	5'342,734.00	3'277,543.60	3'937,530.00	4'734,774.01
2.2. Pensiones y otras prestaciones	354,955.15	374,303.00	335,500.00	510,364.00
2.5 Otros Gastos	555,119.00	653,762.00	236,529.00	307,000.00
2.6 Adquisición de Activo no Financiero	6'068,653.00	1'960,877.70	2'147,301.14	2'358,925.99
PIM	14'527,852.15	9'894,605.00	10'563,678.14	14'674,509.00

Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Roberto Vidal Sánchez



Se ha determinado que el presupuesto de la SBCH, se sustenta en Recursos Directamente Recaudados – RDR el cual participa en 95% aprox. y en menor proporción Donaciones y Transferencias en 5%. Respecto a los egresos se observó que el gasto se destina principalmente en 3 aspectos: 31% para Bienes y Servicios, 17% para Adquisición de Activos no Financieros, 48% para Personal y obligaciones Sociales, 2% pago de pensiones y 2% en otros gastos.

IV. ALINEAMIENTO ESTRATEGICO DE LA SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

4.1. DECLARACIÓN POLÍTICA

La Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1411 que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades, tiene por finalidad expresa, prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentran en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado, bajo los enfoques de derechos, género, interculturalidad e intergeneracional.

La SBCH en cumplimiento de su rol y sobre la base de sus valores institucionales, asume el compromiso de hacer realidad su visión, a través del fortalecimiento administrativo y organizacional para lograr el bienestar financiero en pro de mejorar los servicios dirigidos a la población en riesgo social, físico y moral y la de sus miembros que la integran.

4.2. LINEAMIENTOS

1. Contribuir con el acceso y calidad de los servicios de protección social dirigida a las mujeres y personas vulnerables (niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas desplazadas y migrantes internos/as) de la provincia de Chiclayo.
2. Reducir la desprotección y riesgo en la población vulnerable de la Provincia de Chiclayo.
3. Promover el apoyo de los servicios de protección social de manera articulada con el Gobierno Regional, Gobiernos Locales y demás instituciones de la Provincia de Chiclayo.
4. Contribuir con la reducción en los indicadores de desnutrición, anemia, pobreza y pobreza extrema de la Provincia de Chiclayo.
5. Implementar estrategias de recaudación de ingresos financieros y patrimoniales de la institución, a fin de ampliar la cobertura y calidad de los servicios de protección social dirigida a las poblaciones vulnerables de la Provincia de Chiclayo.



4.3. VISIÓN

La Visión Institucional de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, es una meta al 2024, donde se establece la aspiración sobre los logros de esta institución y lo que se desea alcanzar en un futuro.

Esta Visión Institucional define la ruta a seguir en la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, tanto para la Alta Dirección como para todo el personal de los distintos órganos que la componen.

“Al 2024 ser reconocida como una institución líder, sólida y auto sostenible en la prestación de servicios de protección social, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable de la provincia de Chiclayo”

4.4. MISIÓN

En el marco de sus competencias y funciones establecidas en la normativa vigente que la reglamenta; se define la Misión Institucional de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, siendo la razón de ser de la institución.

“Somos una institución que presta servicios de protección social, para la mejora de la calidad de vida de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores, que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad”

4.5. VALORES INSTITUCIONALES

Como Entidad benéfica somos conscientes que en la actualidad las organizaciones no sólo requieren de personas con habilidades y competencias laborales: Comunicación, análisis de problemas y toma de decisiones; sino que también tengan competencias personales: Actitudes, comportamientos, valores, que garanticen de manera contundente su actuación ética en la vida, convirtiéndose en seres íntegros, dentro de esta sociedad moderna.

La SBCH y sus miembros asumen los siguientes valores:

- **LEALTAD:** Somos una Entidad, donde sus miembros se desempeñan fiel a las políticas institucionales con entrega y apoyo incondicional al logro de la misión y objetivos institucionales, lo cual nos posicionará como una organización líder; enfocados a la excelencia de sus servicios sin perder su naturaleza humanitaria.
- **INTEGRIDAD:** Somos una Entidad que fomenta la credibilidad y la confianza, para que el funcionario y el servidor cumpla cabalmente con las políticas, procedimientos y tareas, para la prestación de los servicios con rectitud, probidad y transparencia.



- **COMPETITIVIDAD:** Somos una Entidad comprometidos, con nuestro mejor desempeño, a lograr el más alto nivel de eficiencia y productividad en cada una de nuestras actividades; procuramos el mejor uso de nuestros recursos y evaluamos cada inversión buscando el mayor beneficio para la institución.
- **RESPONSABILIDAD:** Somos consecuentes con las actuaciones como personas y como organización, de modo que contribuya a la armonía social y laboral en aras del logro de nuestra misión institucional.
- **HONESTIDAD:** Somos una Entidad que actúa con transparencia, rectitud, responsabilidad y profesionalismo en respuesta a la confianza depositada en cada uno de nuestros funcionarios y servidores.
- **SOLIDARIDAD:** Somos una Entidad que busca el bien común y la disposición constante de generosidad y entrega hacia los demás. Nuestros servidores se caracterizan por ser personas sensibles, empáticas y comprometidas socialmente.

4.6. CONCORDANCIA DEL PLAN DE TRABAJO INSTITUCIONAL DE LA SBCH CON LAS POLÍTICAS DEL ESTADO, SECTORIALES Y TERRITORIALES

VISIÓN PERU AL BICENTENARIO⁶

Somos una sociedad democrática en la que prevalece el estado de derecho y en la que todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Tenemos un estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía. Nuestra economía es dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. El país favorece la inversión privada y la innovación, e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial. La pobreza y la pobreza extrema han sido erradicadas, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social, y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental. (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN – 2021)



VISIÓN DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES⁷

“El Perú, mujeres y varones, así como niños y niñas, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población desplazada y migrantes internos ejercen sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades, sin discriminación” (Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM – Sector Mujer y Poblaciones.



VINCULACIÓN CONCEPTUAL ENTRE LA VISIÓN DE FUTURO VIGENTE Y LA PRE IMAGEN DEL PERÚ AL 2030⁸

Figura A3: Vinculación conceptual entre la visión de futuro vigente y la pre-imagen del Perú al 2030

Lineamientos de Políticas de Estado - Acuerdo Nacional	Visión compartida de futuro para el siglo XXI - PEDN vigente	Ejes Estratégicos del PEDN al 2021		Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Pre-imagen del Perú al 2030
Equidad y Justicia Social	Todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. La pobreza y la pobreza extrema han sido erradicadas, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social.	Eje estratégico 1: Derechos fundamentales y dignidad de las personas	Eje estratégico 2: Oportunidades y acceso a los servicios	Personas	Al 2030 todas las personas pueden realizar su potencial.
Competitividad del país	Nuestra economía es dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. El país favorece la inversión privada y la innovación, e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial.	Eje estratégico 4: Economía, competitividad y empleo	Eje estratégico 5: Desarrollo regional e infraestructura	Prosperidad	Todas las personas gozan de una vida próspera y plena, con empleo digno y en armonía con la naturaleza, considerando reservas de recursos para el bienestar futuro.
Estado eficiente, transparente y descentralizado	Los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental.	Eje estratégico 6: Recursos naturales y ambiente		Planeta	Se han desarrollado esfuerzos concertados para la conservación y gestión sostenible de los recursos naturales, tomando medidas urgentes para hacer frente al cambio climático.
	Tenemos un Estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía.			Paz	La sociedad peruana es pacífica, justa e inclusiva, libre del temor y de la violencia; sin corrupción ni discriminación y con igualdad de oportunidades.
Democracia y Estado de Derecho	Somos una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de derecho.	Eje estratégico 3: Estado y gobernabilidad		Alianzas	Se han fortalecido las alianzas para alcanzar el desarrollo sostenible, en correspondencia con el respeto universal de los derechos humanos, sin dejar a nadie atrás.

8 Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017-CEPLAN/PCD



COMPONENTES Y SUBCOMPONENTES DEL MODELO CONCEPTUAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE⁹

COMPONENTES DE PRIMER NIVEL ¹⁰	DESCRIPCIÓN	COMPONENTES DE SEGUNDO NIVEL
DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL	Orientado a resaltar la importancia de la defensa de los derechos inherentes de toda persona, sin distinción de sexo, origen étnico, color de piel, religión, lengua o cualquier otra condición. Asimismo, este componente proyecta la preocupación que existe en el departamento por contribuir a la superación de la pobreza en determinados grupos de la población, cuya situación de vulnerabilidad ¹¹ no les permite satisfacer sus necesidades básicas (tales como alimentación, salud, etc.) e impide el desarrollo de capacidades.	• Protección social • Promoción social • Equidad social • Interculturalidad • Derechos adquiridos
OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS	Describe la importancia que la prestación universal de servicios sociales básicos (como educación, salud, agua, saneamiento y seguridad pública) tiene sobre las condiciones de vida de la población; en particular, se distinguen los efectos positivos sobre la reducción de la vulnerabilidad estructural y la igualdad de oportunidades.	• Educación • Salud • Agua y saneamiento • Electricidad • Vivienda • Transporte público
ESTADO Y GOBERNABILIDAD	Se refiere a la responsabilidad que tiene el Estado de proveer a los ciudadanos, con un estándar de calidad adecuado, los servicios que estos demandan, dentro de un marco de transparencia en el manejo de los recursos públicos. De otro lado, este componente también atañe a la obligación del Estado de garantizar el respeto a la participación de la ciudadanía en los temas de interés público, considerando que su intervención en la toma de decisiones contribuye a mejorar la gestión pública.	• Transparencia y rendición de cuentas • Gestión pública • Participación política y ciudadana • Seguridad y orden.
ECONOMÍA DIVERSIFICADA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	Hace referencia a la aspiración que tiene el territorio de Lambayeque por impulsar nuevas actividades productivas en las que cuenta con ventaja comparativa, a fin de que se conviertan en motores adicionales de crecimiento económico y de generación de empleo digno para la población.	• Diversificación productiva (sectores estratégicos) • Ciencia, tecnología e innovación • Empleo
COHESIÓN TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA	Pone en evidencia el interés que existe en el departamento por continuar con la construcción de la infraestructura que le permita interconectar las diversas zonas de su territorio y de este con el resto de departamentos del país, con la finalidad de evitar la concentración de las actividades económicas, la pérdida de competitividad, la polarización espacial y la desigualdad social en favor de la descentralización, la reducción de los costos de transacción, la equidad territorial y la cohesión social. La provisión de infraestructura está íntimamente relacionada con el desarrollo de la sociedad que lo habita; por ello, su insuficiencia constituye una restricción severa para la mejora del bienestar material de la sociedad.	• Ciudades sostenibles • Conectividad rural y urbana • Corredores económicos • Infraestructura productiva
AMBIENTE, DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Resalta la preocupación que existe en el departamento por el cuidado del medioambiente, entendido como un sistema compuesto por elementos físicos, químicos y biológicos, de origen natural o antropogénico (tierra, agua, atmósfera, clima, ruido, olor, sabor, energía, disposición de residuos, contaminación continental y marítima, factores biológicos de animales y plantas, así como valores culturales, sitios históricos, monumentos y paisajes) que rodean a los seres vivos y determinan sus condiciones de existencia. Estos elementos interactúan entre sí, influyen en la vida material y psicológica de los seres humanos y por dicha razón deberían ser objeto de protección jurídica. De otro lado, este componente también hace hincapié en el control permanente de los factores de riesgo de desastres, considerando que un porcentaje significativo de la población lambayecana habita en zonas vulnerables.	• Calidad ambiental • Ecosistemas y diversidad biológica • Riesgo de desastres y de cambio climático

V. PROGRAMACIÓN ESTRATÉGICA

5.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES CON INDICADORES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales definen los resultados que la institución espera alcanzar en el comportamiento de la población a la que se atiende en cumplimiento de sus funciones. En el periodo 2022-2024, la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo se plantea lograr los siguientes cinco (05) objetivos prioritarios con sus respectivos indicadores:

Objetivos Estratégicos Institucionales con indicadores

CÓDIGO	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	NOMBRE DEL INDICADOR
OEI. 01	Garantizar la cobertura de los servicios de protección social destinados a las mujeres víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables.	Porcentaje de mujeres víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables que acceden a los servicios de protección social.
OEI. 02	Garantizar la calidad de los servicios de protección social destinados a las mujeres víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables.	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios que acceden a los servicios de protección social.
OEI. 03	Fomentar la productividad de los distintos servicios de protección social y actividades a través de infraestructura y proyectos de inversión.	Porcentaje de actividades, infraestructura y proyectos de inversión implementados.
OEI. 04	Incrementar los ingresos financieros y patrimoniales de la institución para ampliar los servicios de protección social.	Tasa de crecimiento de todos los ingresos financieros y patrimoniales respecto al año anterior.
OEI. 05	Fortalecer la Gestión Administrativa con resultados eficientes y transparentes.	Porcentaje de actividades del Plan de Trabajo Institucional que cumplieron con el rango aceptable en la ejecución de sus metas físicas y financieras.

Elaboración Propia

5.2. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en los bienes y servicios que la institución brinda a la Población, tomando en cuenta sus competencias y funciones. La Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, define veintiocho (28) Acciones Estratégicas Institucionales con sus respectivos indicadores para medir su cumplimiento.



Acciones Estratégicas Institucionales con indicadores

CÓDIGO	OEI/AEI	INDICADOR
OEI. 01	Garantizar la cobertura de los servicios de protección social destinados a las mujeres víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables.	Porcentaje de mujeres víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables que acceden a los servicios de protección social.
AEI.01.01	Servicio de atención integral que reciben las mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables.	Número de beneficiarios en los Centros de Atención Integral.
AEI.01.02	Servicio de apoyo alimentario para los niños, niñas y adolescentes en situación de calle que ejercen el trabajo infantil.	Número de beneficiarios en los Centros de Apoyo Alimentario.
AEI.01.03	Servicio de acogida residencial a mujeres en situación de violencia, a NNA en situación de desprotección familiar, a las PAM y otras poblaciones vulnerables mediante Centros de Atención Residencial.	Número de beneficiarios en los Centros de Atención Residencial.
AEI.01.04	Apoyo social a personas con bajos recursos económicos.	Número de beneficiarios de bajos recursos económicos que reciben apoyo social.
OEI. 02	Garantizar la calidad de los servicios de protección social destinados a las mujeres víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables.	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios que acceden a los servicios de protección social.
AEI.02.01	Servicio de atención integral eficiente que reciben las mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables.	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios que acceden a los servicios de atención integral.
AEI.02.02	Servicio eficiente en el Centro de Apoyo Alimentario que reciben los niños, niñas y adolescentes en situación de calle que ejercen el trabajo infantil.	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios que acceden a los servicios del Centro de Apoyo Alimentario.
AEI.02.03	Servicio de acogida residencial eficiente a mujeres en situación de violencia, a NNA en situación de desprotección familiar, a las PAM y otras poblaciones vulnerables mediante Centros de Atención Residencial.	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios que acceden a los servicios de los Centros de Atención Residencial.
AEI.02.04	Apoyo Social eficiente dirigida a las personas con bajos recursos económicos.	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios que reciben Apoyo Social.
OEI. 03	Fomentar la productividad de los distintos servicios de protección social y actividades a través de infraestructura y proyectos de inversión.	Porcentaje de actividades, infraestructura y proyectos de inversión implementados.
AEI.03.01	Plan de Inversiones e infraestructura implementado en la entidad.	Porcentaje de implementación del Plan de Inversiones e Infraestructura.
AEI.03.02	Asistencia Técnica a la Alta Dirección en materia de política de construcción de obras de ingeniería.	Número de Asistencias Técnicas dirigidas a la Alta Dirección en materia de política de construcción de obras de ingeniería.
AEI.03.03	Seguimiento oportuno en la ejecución de obras de ingeniería.	Número de supervisiones oportunas a las obras de ingeniería.

AEI.03.04	Expedientes Técnicos aprobados para la ejecución de obras de ingeniería.	Porcentaje de Expedientes Técnicos aprobados para la ejecución de obras de ingeniería.
OEI. 04	Incrementar los ingresos financieros y patrimoniales de la institución para ampliar los servicios de protección social.	Tasa de crecimiento de todos los ingresos financieros y patrimoniales respecto al año anterior.
AEI.04.01	Unidades Inmobiliarias en buen estado y con valor competitivo.	Porcentaje de Unidades Inmobiliarias en buen estado y con valor competitivo.
AEI.04.02	Ingresos monetarios por el servicio de alquiler de inmuebles con valor competitivo.	Tasa de crecimiento de los ingresos por el servicio de alquiler de inmuebles con valor competitivo respecto al año anterior.
AEI.04.03	Servicio de inhumaciones de cadáveres con atención oportuna y personalizada.	Número de inhumaciones de cadáveres con atención oportuna y personalizada.
AEI.04.04	Ingresos monetarios por el servicio de inhumaciones de cadáveres con atención oportuna y personalizada.	Tasa de crecimiento de los ingresos por el servicio de inhumaciones de cadáveres con atención oportuna y personalizada respecto al año anterior.
AEI.04.05	Gestión de nuevos negocios implementados.	Porcentaje de nuevos negocios implementados.
AEI.04.06	Ingresos monetarios por los nuevos negocios implementados.	Tasa de crecimiento de los ingresos por los nuevos negocios implementados.
AEI.04.07	Gestión para recuperar la cartera morosa por servicios prestados.	Porcentaje de recuperación de la cartera morosa por servicios prestados.
OEI. 05	Fortalecer la Gestión Administrativa con resultados eficientes y transparentes.	Porcentaje de actividades del Plan de Trabajo Institucional que cumplieron con el rango aceptable en la ejecución de sus metas físicas y financieras.
AEI.05.01	Instrumentos de Gestión actualizados conforme a la normatividad vigente.	Porcentaje de Instrumentos de Gestión actualizados conforme a la normatividad vigente.
AEI.05.02	Gestión por procesos implementado en la SBCH.	Porcentaje de procesos implementado con enfoque de gestión por procesos en la SBCH.
AEI.05.03	Capacidades fortalecidas del talento Humano de la SBCH.	Porcentaje de servidores capacitados de la SBCH.
AEI.05.04	Espacios y mecanismos de participación de instituciones para fortalecer la calidad de los servicios de protección social.	Número de reuniones realizadas con participación de instituciones de la Provincia de Chiclayo.
AEI.05.05	Coordinación con las áreas para el trámite documentario oportuno.	Porcentaje de documentos atendidos en el plazo oportuno en la SBCH.
AEI.05.06	Asesoría Legal oportuna a la Alta Dirección y órganos de la SBCH sobre la aplicación de las normas vigentes.	Número de asesoramientos legales oportunos a la Alta Dirección y órganos de la SBCH.
AEI.05.07	Conciliación extrajudicial en procesos del ámbito interno y externo.	Porcentaje de procesos concluidos vía conciliación.
AEI.05.08	Plan de Marketing implementado en la entidad.	Porcentaje de implementación del Plan de Marketing.
AEI.05.09	Renovación del soporte tecnológico de la SBCH.	Porcentaje de equipamiento tecnológico renovado.

Elaboración Propia



5.1. RUTA ESTRATÉGICA

La Priorización de los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI y Acciones Estratégicas Institucionales - AEI están alineadas a los lineamientos de Política Institucional y Plan Estratégico Institucional 2019-2024 del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como también al Eje 1 de los lineamientos de Política General de Gobierno 2021-2026, publicado el 16 de octubre de 2021 mediante Decreto Supremo N° 164-2021-PCM.

Lineamientos de la Política General de Gobierno 2021-2026

EJES	LINEAMIENTOS
Eje 1: Generación de bienestar y protección social con seguridad alimentaria.	1.1 Fortalecer las acciones de lucha contra la pandemia por la COVID-19 adoptando medidas preventivas, de atención y de contención frente a nuevos escenarios de riesgo.
	1.2 Preservar la vida y la salud.
	1.3 Garantizar la protección social.
	1.4 Asegurar la provisión de servicios básicos que mejoren las condiciones de vida de la población.
	1.5 Asegurar el Desarrollo Infantil Temprano con un enfoque preventivo y de articulación intersectorial e intergubernamental en el territorio.
	1.6 Promover la seguridad alimentaria para combatir el hambre y la desnutrición.
	1.7 Promover la inclusión financiera.

Elaboración Propia

Objetivos y Acciones Estratégicas del MIMP 2019-2024 vinculadas

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024 DEL MIMP		ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2019-2024 DEL MIMP	
CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO
OEI. 01	Fortalecer la protección integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.	AEI.01.01	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.
OEI. 02	Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA.	AEI.02.01	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para NNA en desprotección familiar o riesgo.
		AEI.02.02	Servicio de integración en un entorno familiar de manera oportuna y pertinente para las NNA en situación de desprotección.
		AEI.02.03	Servicio de desarrollo de competencias para el auto-cuidado e integración social de calidad para las NNA.
OEI. 03	Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables.	AEI.03.01	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para los PAM.
OEI. 04	Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social.	AEI.04.01	Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinente para las familias en riesgo o vulnerabilidad.
OEI. 11	Impulsar la modernización de la gestión institucional.	AEI.11.01	Sistemas administrativos consolidados en la entidad.
		AEI.11.02	Gestión del talento humano implementado en la entidad.
		AEI.11.03	Procesos internos mejorados y optimizados en la entidad.
		AEI.11.04	Sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento integral en la entidad.

Elaboración Propia

Ruta Estratégica de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON EL PEI DEL MIMP 2019-2024	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL		VINCULACIÓN CON EL PEI DEL MIMP 2019-2024	RESPONSABLE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
1	OEI. 04	Incrementar los ingresos financieros y patrimoniales de la institución para ampliar los servicios de protección social.	OEI. 11	1	AEI.04.03	Servicio de inhumaciones de cadáveres con atención oportuna y personalizada.	AEI.11.03	SUB GERENCIA DE SERVICIOS FUNERARIOS
				2	AEI.04.04	Ingresos monetarios por el servicio de inhumaciones de cadáveres con atención oportuna y personalizada.	AEI.11.03	SUB GERENCIA DE SERVICIOS FUNERARIOS
				3	AEI.04.07	Gestión para recuperar la cartera morosa por servicios prestados.	AEI.11.03	GERENCIA DE NEGOCIOS
				4	AEI.04.01	Unidades Inmobiliarias en buen estado y con valor competitivo.	AEI.11.03	SUB GERENCIA INMOBILIARIA
				5	AEI.04.02	Ingresos monetarios por el servicio de alquiler de inmuebles con valor competitivo.	AEI.11.03	SUB GERENCIA INMOBILIARIA
				6	AEI.04.05	Gestión de nuevos negocios implementados.	AEI.11.03	SUB GERENCIA DE NEGOCIOS
				7	AEI.04.06	Ingresos monetarios por los nuevos negocios implementados.	AEI.11.03	SUB GERENCIA DE NEGOCIOS
2	OEI. 01	Garantizar la cobertura de los servicios de protección social destinados a las mujeres víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar, personas adultas mayores y	OEI. 01, OEI. 02 Y OEI. 03	1	AEI.01.02	Servicio de apoyo alimentario para los niños, niñas y adolescentes en situación de calle que ejercen el trabajo infantil.	AEI.02.01	SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL
				2	AEI.01.01	Servicio de atención integral que reciben las mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables.	AEI.01.01, AEI.02.01	SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL
				3	AEI.01.03	Servicio de acogida residencial a mujeres en situación de violencia, a NNA en situación de desprotección familiar, a las PAM y otras poblaciones vulnerables mediante Centros de Atención Residencial.	AEI.02.01, AEI.02.02, AEI.02.03, AEI.03.01	SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL



		otras poblaciones vulnerables.		4	AEI.01.0 4	Apoyo social a personas con bajos recursos económicos.	AEI.01.01	SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO HUMANO
3	OEI. 02	Garantizar la calidad de los servicios de protección social destinados a las mujeres víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables.	OEI. 01, OEI. 02 Y OEI. 03	1	AEI.02.0 2	Servicio eficiente en el Centro de Apoyo Alimentario que reciben los niños, niñas y adolescentes en situación de calle que ejercen el trabajo infantil.	AEI.02.01	SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL
				2	AEI.02.0 1	Servicio de atención integral eficiente que reciben las mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables.	AEI.01.01, AEI.02.01	SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL
				3	AEI.02.0 3	Servicio de acogida residencial eficiente a mujeres en situación de violencia, a NNA en situación de desprotección familiar, a las PAM y otras poblaciones vulnerables mediante Centros de Atención Residencial.	AEI.02.01, AEI.02.02, AEI.02.03, AEI.03.01	SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL
				4	AEI.02.0 4	Apoyo Social eficiente dirigida a las personas con bajos recursos económicos.	AEI.01.01	SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO HUMANO
4	OEI. 03	Fomentar la productividad de los distintos servicios de protección social y actividades a través de infraestructura y proyectos de inversión.	OEI. 11	1	AEI.03.0 1	Plan de Inversiones e infraestructura implementado en la entidad.	AEI.11.03	GERENCIA DE INGENIERÍA
				2	AEI.03.0 2	Asistencia Técnica a la Alta Dirección en materia de política de construcción de obras de ingeniería.	AEI.11.03	GERENCIA DE INGENIERÍA
				3	AEI.03.0 3	Seguimiento oportuno en la ejecución de obras de ingeniería.	AEI.11.03	SUB GERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS

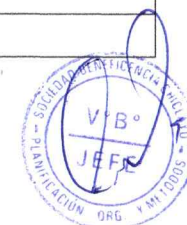


				4	AEI.03.0 4	Expedientes Técnicos aprobados para la ejecución de obras de ingeniería.	AEI.11.03	SUB GERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS
5	OEI. 05	Fortalecer la Gestión Administrativa con resultados eficientes y transparentes.	OEI. 11	1	AEI.05.0 1	Instrumentos de Gestión actualizados conforme a la normatividad vigente.	AEI.11.03	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
				2	AEI.05.0 3	Capacidades fortalecidas del talento Humano de la SBCH.	AEI.11.02	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
				3	AEI.05.0 9	Renovación del soporte tecnológico de la SBCH.	AEI.11.04	UNIDAD DE SISTEMAS Y SOPORTE TECNOLÓGICO
				4	AEI.05.1 0	Sistemas informáticos renovados y/o implementados en la SBCH.	AEI.11.04	UNIDAD DE SISTEMAS Y SOPORTE TECNOLÓGICO
				5	AEI.05.0 2	Gestión por procesos implementado en la SBCH.	AEI.11.03	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
				6	AEI.05.0 4	Espacios y mecanismos de participación de instituciones para fortalecer la calidad de los servicios de protección social.	AEI.11.03	ALTA DIRECCIÓN
				7	AEI.05.0 5	Coordinación con las áreas para el trámite documentario oportuno.	AEI.11.03	GERENCIA GENERAL
				8	AEI.05.0 6	Asesoría Legal oportuna a la Alta Dirección y órganos de la SBCH sobre la aplicación de las normas vigentes.	AEI.11.03	ASESORÍA JURÍDICA
				9	AEI.05.0 7	Conciliación extrajudicial en procesos del ámbito interno y externo.	AEI.11.03	ASESORÍA JURÍDICA
				10	AEI.05.0 8	Plan de Marketing implementado en la entidad.	AEI.11.03	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

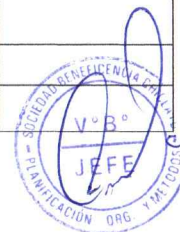
5.1. ACTIVIDADES OPERATIVAS DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS

Actividades Operativas de las Unidades Orgánicas de la SBCH

CÓDIGO/UO	NEMÓNICO - ACTIVIDADES PRESUPUESTALES	UND. MEDIDA	META 2022	
			FISICO	COSTEO
OEL 05	Fortalecer la Gestión Administrativa con resultados eficientes y transparentes.			
0001	ACCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN			217,500
DIRECTORIO PRESIDENCIA	Ejecución de funciones normativas	SESIÓN	36	
	Emisión de Resoluciones de Presidencia de Directorio	RESOLUCIÓN	750	
	Programación y ejecución de reuniones con las instituciones de la provincia de Chiclayo	ACCIÓN	100	
0008	OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL			48,000
OCI	Ejecución de Acciones de Control Gubernamental y servicios relacionados.	DOCUMENTO	12	
	Ejecución en apoyo de Auditorías.	DOCUMENTO	5	
0006	GERENCIA GENERAL			61,500
GERENCIA GENERAL	Supervisión, monitoreo y control a las actividades administrativas de las Unidades Orgánicas	SUPERVISIÓN	1,200	
	Emisión de Informes a Presidencia	DOCUMENTO	150	
	Emisión de Resoluciones de Gerencia General	RESOLUCIÓN	250	
0011	ACCIONES DE RESERVA JURÍDICA			315,500
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	Proyección de Contratos de la Institución	PROYECTO DE CONTRATOS	130	
	Proyección de Resoluciones de Presidencia y Gerencia General	PROYECTO DE RESOLUCIÓN	1,000	
	Emisión de Informes Jurídicos	DOCUMENTO	500	



0007	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			45,000
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Ejecución de los Procesos de Planificación Estratégica	DOCUMENTO	4	
	Programación, formulación, evaluación y control del Presupuesto Institucional	DOCUMENTO	2	
	Elaboración y actualización de los documentos de gestión (ROF, MOF, Tarifario, PLANES, entre otros)	DOCUMENTO	4	
	Emisión de Informes propias del área	DOCUMENTO	500	
0002	GESTIÓN ADMINISTRATIVA			2,355,897
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Elaboración y/o actualización de directivas y/o reglamentos	DOCUMENTO	2	
	Supervisión de procedimientos de contrataciones	SUPERVISIÓN	12	
	Emisión de documentos propios del área	DOCUMENTO	400	
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	Elaboración de planilla de Directorio	PLANILLA	36	
	Elaboración de planilla de personal administrativo, funcionarios y personal contratado	PLANILLA	156	
	Capacitación al personal de la institución	CAPACITACIÓN	60	
	Evaluación de desempeño del personal de la institución	EVALUACIÓN	3	
	Elaboración y actualización de los documentos de gestión (CAP-P, CPE, MPP, entre otros)	DOCUMENTO	3	
	Elaboración y actualización de directivas y reglamentos	DOCUMENTO	1	
	Emisión de Informes propias del área	DOCUMENTO	900	
UNIDAD DE LOGÍSTICA, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS INTERNOS	Elaboración de cuadro de necesidades	DOCUMENTO	1	
	Elaboración y modificación del Plan Anual de Contrataciones	DOCUMENTO	12	
	Elaboración de órdenes de compra	DOCUMENTO	400	
	Elaboración de órdenes de servicio	DOCUMENTO	700	
	Emisión de Informes propias del área	DOCUMENTO	500	
	Supervisión y control patrimonial	SUPERVISIÓN	4	
	Elaboración y actualización de directivas y reglamentos	DOCUMENTO	2	
	Elaboración de Inventario de bienes institucionales	DOCUMENTO	1	



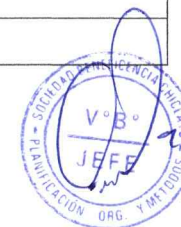
UNIDAD DE CONTABILIDAD	Actualización de los registros contables	REGISTRO	300	
	Elaboración de los Estados Financieros de la Institución en forma eficiente y oportuna	REGISTRO	12	
	Supervisión, control previo y concurrente de la ejecución presupuestaria	SUPERVISIÓN	1,500	
	Conciliación bancaria	CONCILIACIÓN	12	
	Elaboración de PDT PLANE	DOCUMENTO	12	
	Elaboración de PDT IGV	DOCUMENTO	12	
	Elaboración de PDT DAOT	DOCUMENTO	1	
	Elaboración de Declaración de renta anual	DOCUMENTO	1	
	Elaboración de registro en el sistema CONCAR	REGISTRO	12	
	Elaboración y actualización de directivas y reglamentos	DOCUMENTO	2	
	Emisión de Informes propias del área	DOCUMENTO	120	
UNIDAD DE TESORERÍA	Emisión de boletas, recibos y facturas	COMPROBANTE	10,000	
	Emisión de Comprobantes de Pago en cuentas corrientes	COMPROBANTE	3,000	
	Emisión de Notas de Crédito	NOTAS	100	
	Elaboración y actualización de directivas y reglamentos	DOCUMENTO	2	
	Emisión de Informes propias del área	DOCUMENTO	600	
UNIDAD DE SISTEMAS Y SOPORTE TECNOLÓGICO	Ejecución de mantenimiento y soporte técnico requerido por las oficinas de la institución	ACCIÓN	140	
	Emisión de Informes propias del área	DOCUMENTO	100	
UNIDAD DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y GESTION DOCUMENTARIA	Publicación y difusión de acciones de comunicación e imagen institucional	PUBLICACIÓN	400	
	Información a la Alta Dirección y unidades Orgánicas sobre las principales noticias y acontecimientos locales	DOCUMENTO	50	
	Elaboración del Plan de Marketing, publicidad y difusión	DOCUMENTO	1	
	Gestión del servicio de Trámite Documentario	REGISTRO	1,200	
	Dirección del servicio de Archivo Institucional	REGISTRO	100	
	Emisión de Informes propias del área	DOCUMENTO	100	



OEL 01	Garantizar la cobertura de los servicios de protección social destinados a las mujeres víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables.			
OEL 02	Garantizar la calidad de los servicios de protección social destinados a las mujeres víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables.			
0010	GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL			935,833
GERENCIA DE ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL	Conducción y seguimiento de las actividades de promoción y apoyo social de la población vulnerable de la provincia de Chiclayo	ACCIÓN	48	
	Elaboración de Proyectos Sociales	DOCUMENTO	6	
	Elaboración de proyectos orientados a la mejora en la calidad de los servicios asistenciales	DOCUMENTO	3	
	Evaluación de satisfacción a los beneficiarios que reciben los servicios de protección social	EVALUACIÓN	4	
	Emisión de documentos propios del área	DOCUMENTO	800	
	Elaboración y actualización de directivas, reglamentos y otros	DOCUMENTO	3	
SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO HUMANO	Atención hospitalaria y medicamentos (Legado Piedra Lora)	BENEFICIARIO	200	
	Atención con el servicio de nichos a tarifa social Adultos	BENEFICIARIO	70	
	Atención con el servicio de consultorio jurídico gratuito	BENEFICIARIO	230	
	Emisión de Informes propias de la Sub Gerencia	DOCUMENTO	400	
SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL	0004 APOYO AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE EN ABANDONO			198,000
	Asistencia y seguimiento al Centro de Apoyo Alimentario "Estrellitas en situación de calle"	BENEFICIARIO	70	
		SERVICIO	280	
	0005 DESARROLLO DE CAPACIDADES APOYO AL ADULTO MAYOR			111,000
	Asistencia y Seguimiento al Centro de Atención Residencial "Casa de Todos"	BENEFICIARIO	20	
		SERVICIO	100	



0013 APOYO AL NIÑO Y ADOLESCENTE EN RIESGO			2,026,000
Asistencia y Seguimiento al Centro de Acogida Residencial "Creciendo con Ilusión"	BENEFICIARIO	14	
	SERVICIO	70	
Asistencia y Seguimiento al Centro de Atención Integral Cruz de la Esperanza	BENEFICIARIO	90	
	SERVICIO	450	
Asistencia y Seguimiento al Centro de Atención Integral 1ero de Mayo	BENEFICIARIO	70	
	SERVICIO	350	
Asistencia y Seguimiento al Centro de Atención Integral 1ro de Junio	BENEFICIARIO	70	
	SERVICIO	350	
Asistencia y Seguimiento al Centro de Atención Integral 9 de Octubre	BENEFICIARIO	66	
	SERVICIO	330	
Asistencia y Seguimiento al Centro de Atención Integral Villa Hermosa	BENEFICIARIO	90	
	SERVICIO	450	
Asistencia y Seguimiento al Centro de Atención Integral Nueva Jerusalén	BENEFICIARIO	100	
	SERVICIO	500	
Asistencia y Seguimiento al Centro de Atención Integral Nueva Esperanza	BENEFICIARIO	150	
	SERVICIO	750	
Asistencia y Seguimiento al Centro de Atención Integral Jorge Chávez	BENEFICIARIO	150	
	SERVICIO	750	
0014 ATENCIÓN EN CASAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL			285,510
Asistencia y Seguimiento a la Casa Refugio "Lila Rivadeneira"	BENEFICIARIO	8	
	SERVICIO	40	
Emisión de Informes propias de la Sub Gerencia	DOCUMENTO	750	



OEI. 04	Incrementar los ingresos financieros y patrimoniales de la institución para ampliar los servicios de protección social.			
0009	ACTIVIDADES COMERCIALES			4,292,696
GERENCIA DE NEGOCIOS	Realización de convenios o acuerdos interinstitucionales con entidades financieras para la venta de bienes y servicios comerciales de la institución	CONVENIO	2	
	Supervisión y control a los servicios funerarios de la SBCH	ACCIÓN	10	
	Supervisión y control a los servicios inmobiliarios de la SBCH	ACCIÓN	10	
	Supervisión y control a los servicios del Centro Médico "Salud Vida" de la SBCH	ACCIÓN	10	
	Recuperación de la cartera de cobranza vencida de la institución	CARTAS	100	
	Emisión de Informes propias del área	DOCUMENTO	500	
SUB GERENCIA DE GESTIÓN INMOBILIARIA	Ejecución de acciones para el buen estado de las unidades inmobiliarias	UNIDAD	15	
	Elaboración de mecanismos para subasta y alquiler de los inmuebles de la SBCH	ACCIÓN	12	
	Actualización de los registros inmuebles de la institución	REPORTE	12	
	Elaboración de Lineamientos de Política de arrendamiento	LINEAMIENTO	1	
	Programación y supervisión del mantenimiento de los inmuebles de la institución	SUPERVISIÓN	10	
	Seguimiento y control de alquileres vigentes	CARTAS	50	
	Elaboración de propuestas de renovación y contratos nuevos de alquiler	DOCUMENTO	20	
	Elaboración y actualización de directivas y reglamentos	DOCUMENTO	1	
	Emisión de Informes propias del área	DOCUMENTO	400	
SUB GERENCIA DE SERVICIOS FUNERARIOS	Ejecución de la venta de bienes funerarios	BIENES	800	
	Ejecución de la venta de servicios funerarios	SERVICIO	400	
	Actualización del Sistema de Servicios Funerarios	REGISTRO	540	
	Información mensual de los reportes del sistema de SERFIN y Cementerio	DOCUMENTO	12	
	Ejecución del proyecto Guardián del Cementerio - visitas nocturnas mensuales	ACCIÓN	12	
	Elaboración de expediente para "Playa de Estacionamiento en el Cementerio"	EXPEDIENTE	1	
	Elaboración de expediente para la instalación de puestos de flores dentro del Cementerio	EXPEDIENTE	1	
	Elaboración de expediente para alquiler de los servicios Higiénicos del Cementerio	EXPEDIENTE	1	



	Elaboración del plan de conservación y mantenimiento de áreas verdes	DOCUMENTO	1	
	Elaboración de expediente para el servicio de limpieza del Cementerio	EXPEDIENTE	1	
	Elaboración y actualización de directivas y reglamentos	DOCUMENTO	1	
	Emisión de Informes propios del área	DOCUMENTO	400	
SUB GERENCIA DE NEGOCIOS	Elaboración de planes de negocio para maximizar los ingresos institucionales	PLANES	5	
	Programación del personal médico de los servicios del Centro Médico "Salud Vida"	PROGRAMACIÓN	2	
	Supervisión y control de los servicios del Centro Médico "Salud Vida"	SUPERVISIÓN	40	
	Elaboración de expediente para convocatoria del Servicio de Juego de Lotería y similares	EXPEDIENTE	1	
	Elaboración y actualización de directivas y reglamentos	DOCUMENTO	2	
	Emisión de Informes propios del área	DOCUMENTO	140	
OEL 03	Fomentar la productividad de los distintos servicios de protección social y actividades a través de infraestructura y proyectos de inversión.			
0003	INFRAESTRUCTURA SOCIAL			330,644
GERENCIA DE INGENIERÍA	Asistencia Técnica a la Alta Dirección en materia de política de construcción de obras de ingeniería.	ACCIÓN	14	
	Elaboración del Plan de Inversiones e Infraestructura de la Institución	DOCUMENTO	1	
	Supervisión de Ejecución de Obras y Actividades de la Institución	SUPERVISIÓN	14	
	Aprobación de valorizaciones y liquidaciones de obra	DOCUMENTO	6	
	Aprobación y/o validación de expedientes técnicos	DOCUMENTO	5	
	Elaboración y actualización de directivas y reglamentos	DOCUMENTO	2	
	Emisión de otros informes propios del área	DOCUMENTO	200	
SUB GERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS	Elaboración de expedientes técnicos para la ejecución de obras y actividades de la institución	EXPEDIENTE	5	
	Inspección de inmuebles de la institución	INSPECCIÓN	10	
	Emisión de otros informes propios del área	DOCUMENTO	200	



0012	INFRAESTRUCTURA SOCIAL (OBRAS)			3,196,249
PROYECTOS DE INVERSIÓN Y ACTIVIDADES	CONST. CUARTEL 462 NICHOS ADULTO LAS FAMILIAS PUEDEN SER ETERNAS	PROYECTO	1	420,000.00
	CONST. CUARTEL OSARIOS 616 NICHOS "EL ANGELUS"	PROYECTO	1	175,000.00
	MANTENIMIENTO DEL TEATRO DOS DE MAYO	PROYECTO	1	70,000.00
	MANTENIMIENTO DE LOS INMUEBLES DE LA SBCH	PROYECTO	1	270,000.00
	MANTENIMIENTO LOCALES A CARGO SBCH POR CONVENIO - ACT. SOC.	PROYECTO	1	100,000.00
	CONST. 06 TUMBAS ECOLÓGICAS ZONA DE AMPLIACIÓN	PROYECTO	1	26,000.00
	CONST. CERCO 300 ML. PERIMÉTRICO EN CEMENTERIO EL CARMEN	PROYECTO	1	210,000.00
	DEMOLIC. Y ELIMINAC. DE 05 INMUEBLES E. AGUIRRE 1025, LORA Y COORDERO	PROYECTO	1	400,000.00
	CONST. OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ARCHIVO EN EL 3ER NIVEL DE LA SBCH	PROYECTO	1	400,000.00
	CONST. 1ª ETAPA DE PROYECTO CEAPAM	PROYECTO	1	900,000.00
	SALDO CONST. CUARTEL 462 NICHOS NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	PROYECTO	1	112,625.00
	SALDO CONST. CUARTEL 462 NICHOS ADULTO VIRGEN DE LAS MERCEDES	PROYECTO	1	112,624.00
TOTAL				14,419,329.3

Elaboración Propia



5.1. PLAN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES PROGRAMADOS 2022 (PRIORITARIOS)

Nº	PROYECTO	MODALIDAD	MONTO	BIENES	SERVICIOS	MANO DE OBRA DIRECTA
01	Construcción de cuartel de 462 nichos para adultos "Señor de los Milagros", para SERFIN	CONTRATA	420,000	200,000	85,000	135,000
02	Construcción de Cuartel de 462 nichos para adultos "Santísima Trinidad", para SERFIN	CONTRATA	420,000	200,000	85,000	135,000
03	Construcción de Cuartel de 462 nichos para adultos "Las familias pueden ser eternas".	CONTRATA	420,000	200,000	85,000	135,000
04	Construcción de un cuartel de osarios de 616 nichos denominado "El Ángelus"	CONTRATATA	175,000	75,000	30,000	70,000
05	Mantenimiento del Teatro 2 de Mayo	CONTRATA	70,000	40,000	5,000	25,000
06	Mantenimiento de inmuebles de la SBCH	CONTRATA	270,000	140,000	40,000	90,000
07	Mantenimiento de los locales a cargo de la SBCH por convenio para actividades de protección Social	CONTRATA	100,000		100,000	
08	Construcción de 06 tumbas ecológicas – zona de ampliación cementerio "El Carmen"	CONTRATA	26,000	11,000	5,000	10,000
09	Construcción de cerco perimétrico en el cementerio "El Carmen" de 300 ml	CONTRATA	210,000	140,000	20,000	50,000
10	Demolición y eliminación de 05 inmuebles ubicados en la calle Elías Aguirre N° 1025, Lora y cordero N° 1232, 1238, 1244 y Vicente de la Vega N° 1233	CONTRATA	400,000.		400,000.	
11	Construcción de oficinas Administración y Archivo institucional en el 3° nivel local principal de la SBCH	CONTATA	400,000.	250,000	30,000	120,000
12	Construcción de la primera etapa del proyecto CEAPAM	CONTRATA	900,000	480,000	80,000	340,000
13	Saldo de la obra "Construcción de un cuartel de 462 nichos "Nuestra Señora de la Asunción". Incluye servicio de supervisión.	CONTRATA	112,622.27		10,000.	102,622.27
14	Saldo de la obra "Construcción de un cuartel de 462 nichos "Virgen De Las Mercedes". Incluye servicio de supervisión.	CONTRATA	112,623.85		10,000.	102,623.85
	TOTAL		4'036,246.12	1'736,000.00	985,000.00	1'315,246.12

Proyectos Estratégicos a nivel de idea

N°	PROYECTO	AÑO TENTATIVO		
		2023	2024	2025+
01	Construcción del nuevo Cementerio de la ciudad de Chiclayo	X		
02	Restauración del Teatro 2 de Mayo		X	
03	Construcción del Centro Comercial "La Plazuela"			X
04	Clínica de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo		X	
05	Construcción de 03 Velatorios		X	
06	Construcción de Centro Habitacional de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo			X

5.1. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2022

DETALLE	IMPORTE
Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)	S/14'419,329.00

Situación de los ingresos

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
Recursos Directamente Recaudados	S/13'780,906.00
Donaciones y Transferencias	638,423.00
	S/14'419,329.00



Situación de los egresos

GENÉRICA DE GASTO	IMPORTE
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	S/ 4'836,588.00
2.3 Bienes y Servicios	5'249,540.00
2.2 Pensiones y otras prestaciones	1 8,000.00
2.5 Otros Gastos	551,952.00
2.6 Adquisición de Activo no Financiero	3'763,249.00
TOTAL	S/ 14'419,329.00

VI. EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa de forma trimestral y utiliza la información obtenida a partir del monitoreo en función de los siguientes propósitos:

- Comparar lo realizado respecto a lo programado. Consiste en determinar las diferencias y analizar sus causas. Los desvíos pueden deberse a problemas en la formulación de plan, fallas en la ejecución y/o cambios en las políticas institucionales.
- Estimar los resultados futuros. En la medida en que se tenga información suficiente se podrá anticipar el estado intermedio o final de las actividades del Plan en cuanto a su alcance, programación y costo.
- Desatacar lo útil, eficiente y aceptable en la ejecución de las actividades del plan, para rescatar procesos y actividades exitosas, replicables en otras actividades y programas.

Para evaluar es necesario tener en cuenta el siguiente esquema:

- Una situación deseable
- Una situación real alcanzable en el plazo establecido.



ANEXOS

Matriz de Articulación de Planes

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2019-2024 DEL MIMP			ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2019-2024 DEL MIMP			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA SBCH			EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OEI/AEI DEL MIMP
CÓDIGO	ENUNCIADO	INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	INDICADOR	
OEI. 01	Fortalecer la protección integral de las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.	Porcentaje de retorno de mujeres víctimas de violencia a los servicios de protección.	AEI.01.01	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia familiar, sexual y de género.	Porcentaje de víctimas de violencia familiar, sexual y de género que reciben atención integral en los servicios del MIMP (CEM).	OEI. 01	Garantizar la cobertura de los servicios de protección social destinados a las mujeres víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables que acceden a los servicios de protección social.	Porcentaje de mujeres víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables que acceden a los servicios de protección social.	Los servicios de protección social que brinda la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo son servicios complementarios a los servicios que presta el Estado, permitiendo ampliar la cobertura de estos servicios de protección social a las mujeres víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables.
OEI. 02	Reducir la desprotección familiar y el riesgo en las NNA.	Razón de NNA en desprotección familiar o riesgo con derechos restituidos.	AEI.02.01	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para NNA en desprotección familiar o riesgo.	Razón de NNA en desprotección familiar y/o riesgo con situación familiar definida.				
			AEI.02.02	Servicio de integración en un entorno familiar de manera oportuna y pertinente para las NNA en situación de desprotección.	Porcentaje de NNA declarados judicialmente en desprotección familiar que se integran a una familia de forma permanente o definitiva (adopción y acogimiento familiar permanente).				
			AEI.02.03	Servicio de desarrollo de competencias para el auto-cuidado e integración social de calidad para las NNA.	Porcentaje de NNA en desprotección familiar y/o riesgo con habilidades personales y sociales fortalecidas para su auto-cuidado.				



OEL 03	Reducir la desprotección y riesgo en las PAM y otras poblaciones vulnerables.	Porcentaje de PAM en situaciones de riesgo que mantienen o mejoran su capacidad funcional, cognitiva y social.	AEI.03.01	Servicio de atención integral, oportuna y pertinente para los PAM.	Porcentaje de PAM que reciben atención integral en los servicios del MIMP.				
OEL 04	Fortalecer el cumplimiento de las funciones de las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social.	Porcentaje de las familias atendidas por los servicios del MIMP que fortalecen el cumplimiento de sus funciones familiares.	AEI.04.01	Programa de fortalecimiento de las funciones familiares pertinente para las familias en riesgo o vulnerabilidad.	Número de familias en riesgo o vulnerabilidad que reciben programas de fortalecimiento de las funciones de la familia.	OEL 02	Garantizar la calidad de los servicios de protección social destinados a las mujeres víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables.	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios que acceden a los servicios de protección social.	Es fundamental garantizar la calidad de los servicios de protección social, dirigido a toda la población vulnerable de la Provincia de Chiclayo, permitiendo el fortalecimiento de las funciones familiares.
OEL 11	Impulsar la modernización de la gestión institucional.	Porcentaje de actividades del POI que cumplieron con el rango de aceptable en la ejecución de sus metas físicas y financieras.	AEI.11.03	Procesos internos mejorados y optimizados en la entidad.	Porcentaje de procesos a nivel 1 y sus procedimientos documentados y aprobados.	OEL 03	Fomentar la productividad de los distintos servicios de protección social y actividades a través de infraestructura y proyectos de inversión.	Número de proyectos de inversión e infraestructura adecuados.	Fomentar la productividad de los servicios a través de infraestructura y proyectos de inversión permite el mejoramiento y optimización de la institución.



					OEI. 04	Incrementar los ingresos financieros y patrimoniales de la institución para ampliar los servicios de protección social.	Tasa de crecimiento de todos los ingresos financieros y patrimoniales respecto al año anterior.	Las diversas estrategias para incrementar los ingresos financieros y patrimoniales son procesos internos que deben alcanzar la optimización de la institución.
		AEI.11.01	Sistemas administrativos consolidados en la entidad.	Porcentaje de cumplimiento de las metas del POI.	OEI. 05	Fortalecer la Gestión Administrativa con resultados eficientes y transparentes.	Porcentaje de actividades del Plan de Trabajo Institucional que cumplieron con el rango aceptable en la ejecución de sus metas físicas y financieras.	El fortalecimiento de la Gestión Administrativa es fundamental para que la SBCH brinde servicios de protección social de calidad a toda la población vulnerable de la Provincia de Chiclayo.
		AEI.11.02	Gestión del talento humano implementado en la entidad.	Porcentaje de servidores/as y funcionarios/as con evaluación de desempeño.				
		AEI.11.04	Sistema de información, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento integral en la entidad.	Porcentaje de indicadores de desempeño de los PP, PESEM y PEI.				

Elaboración Propia



Matriz del Plan Estratégico Institucional 2022-2024

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	LÍNEA BASE		LOGROS ESPERADOS			ÁREA RESPONSABLE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			VALOR	AÑO	2022	2023	2024	
OEL 01	Garantizar la cobertura de los servicios de protección social destinados a las mujeres víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables.	Porcentaje de mujeres víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables que acceden a los servicios de protección social.	(Población vulnerable que accede a los servicios de protección social/Población Vulnerable de la Provincia de Chiclayo)*100		2021				GERENCIA DE ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL
AEL01.01	Servicio de atención integral que reciben las mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables.	Número de beneficiarios en los Centros de Atención Integral.	Total de beneficiarios en los centros de Atención Integral.	756	2021	832	915	1006	SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL
AEL01.02	Servicio de apoyo alimentario para los niños, niñas y adolescentes en situación de calle que ejercen el trabajo infantil.	Número de beneficiarios en los Centros de Apoyo Alimentario.	Total de beneficiarios en los Centros de Apoyo Alimentario.	70	2021	81	93	107	SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL
AEL01.03	Servicio de acogida residencial a mujeres en situación de violencia, a NNA en situación de desprotección familiar, a las PAM y otras poblaciones vulnerables mediante Centros de Atención Residencial.	Número de beneficiarios en los Centros de Atención Residencial.	Total de beneficiarios en los Centros de Atención Residencial.	32	2021	41	53	69	SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL
AEL01.04	Apoyo social a personas con bajos recursos económicos.	Número de beneficiarios de bajos recursos económicos que reciben apoyo social.	Total de beneficiarios con bajos recursos económicos que reciben Apoyo Social.	430	2021	495	569	654	SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO HUMANO
OEL 02	Garantizar la calidad de los servicios de protección social destinados a las mujeres víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes en desprotección familiar, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables.	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios que acceden a los servicios de protección social.	(Número de beneficiarios satisfechos con los servicios de protección social/Total de beneficiarios que acceden a los servicios de protección social)*100	70%	2021	80%	90%	100%	GERENCIA DE ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL



AEI.02.01	Servicio de atención integral eficiente que reciben las mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y otras poblaciones vulnerables.	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios que acceden a los servicios de atención integral.	(Número de beneficiarios satisfechos con los servicios de atención integral/Total de beneficiarios que acceden a los servicios de atención integral)*100	0	2021	80%	90%	100%	SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL
AEI.02.02	Servicio eficiente en el Centro de Apoyo Alimentario que reciben los niños, niñas y adolescentes en situación de calle que ejercen el trabajo infantil.	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios que acceden a los servicios del Centro de Apoyo Alimentario.	(Número de beneficiarios satisfechos con los servicios del Centro de Apoyo Alimentario/Total de beneficiarios que acceden a los servicios del Centro de Apoyo Alimentario)*100	0	2021	80%	90%	100%	SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL
AEI.02.03	Servicio de acogida residencial eficiente a mujeres en situación de violencia, a NNA en situación de desprotección familiar, a las PAM y otras poblaciones vulnerables mediante Centros de Atención Residencial.	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios que acceden a los servicios de los Centros de Atención Residencial.	(Número de beneficiarios satisfechos con los servicios de los Centros de Atención Residencial/Total de beneficiarios que acceden a los servicios de los Centros de Atención Residencial)*100	0	2021	80%	90%	100%	SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL
AEI.02.04	Apoyo Social eficiente dirigida a las personas con bajos recursos económicos.	Porcentaje de satisfacción de los beneficiarios que reciben Apoyo Social.	(Número de beneficiarios satisfechos que reciben Apoyo Social/Total de beneficiarios que reciben Apoyo Social)*100	0	2021	80%	90%	100%	SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO HUMANO
OEI. 03	Fomentar la productividad de los distintos servicios de protección social y actividades a través de infraestructura y proyectos de inversión.	Porcentaje de actividades, infraestructura y proyectos de inversión implementados.	(Número de actividades, infraestructura y proyectos de inversión implementados/Total de actividades, infraestructura y proyectos de inversión programados)*100	50%	2021	60%	70%	80%	GERENCIA DE INGENIERÍA



AEI.03.01	Plan de Inversiones e infraestructura implementado en la entidad.	Porcentaje de implementación del Plan de Inversiones e Infraestructura.	(Número de actividades ejecutadas del Plan de Inversiones e Infraestructura/Total de actividades Programadas)*100	60%	2021	90%	95%	100%	GERENCIA DE INGENIERÍA
AEI.03.02	Asistencia Técnica a la Alta Dirección en materia de política de construcción de obras de ingeniería.	Número de Asistencias Técnicas dirigidas a la Alta Dirección en materia de política de construcción de obras de ingeniería.	Total de Asistencias Técnicas a la Alta Dirección en materia de política de construcción de obras de ingeniería.	12	2021	14	15	16	GERENCIA DE INGENIERÍA
AEI.03.03	Seguimiento oportuno en la ejecución de obras de ingeniería.	Número de supervisiones oportunas a las obras de ingeniería.	Total de supervisiones oportunas a las obras de ingeniería.	12	2021	14	15	16	SUB GERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS
AEI.03.04	Expedientes Técnicos aprobados para la ejecución de obras de ingeniería.	Porcentaje de Expedientes Técnicos aprobados para la ejecución de obras de ingeniería.	(Número de Expedientes Técnicos aprobados/Total de Expedientes Técnicos Elaborados)	34%	2021	90%	95%	100%	SUB GERENCIA DE PROYECTOS Y OBRAS
OEI. 04	Incrementar los ingresos financieros y patrimoniales de la institución para ampliar los servicios de protección social.	Tasa de crecimiento de todos los ingresos financieros y patrimoniales respecto al año anterior.	$((\text{Valor año actual}/\text{valor año anterior})-1)*100$	11%	2021	30%	35%	40%	GERENCIA DE NEGOCIOS
AEI.04.01	Unidades Inmobiliarias en buen estado y con valor competitivo.	Porcentaje de Unidades Inmobiliarias en buen estado y con valor competitivo.	(Número de Unidades Inmobiliarias en buen estado y con valor competitivo/Total de Unidades inmobiliarias existentes)*100	25%	2021	50%	70%	85%	SUB GERENCIA INMOBILIARIA
AEI.04.02	Ingresos monetarios por el servicio de alquiler de inmuebles con valor competitivo.	Tasa de crecimiento de los ingresos por el servicio de alquiler de inmuebles con valor competitivo respecto al año anterior.	$((\text{Valor año actual}/\text{valor año anterior})-1)*100$	35%	2021	40%	45%	50%	SUB GERENCIA INMOBILIARIA
AEI.04.03	Servicio de inhumaciones de cadáveres con atención oportuna y personalizada.	Número de inhumaciones de cadáveres con atención oportuna y personalizada.	Total de inhumaciones de cadáveres con atención oportuna y personalizada.	1114	2021	1225	1348	1483	SUB GERENCIA DE SERVICIOS FUNERARIOS



AEI.04.04	Ingresos monetarios por el servicio de inhumaciones de cadáveres con atención oportuna y personalizada.	Tasa de crecimiento de los ingresos por el servicio de inhumaciones de cadáveres con atención oportuna y personalizada respecto al año anterior.	$((\text{Valor año actual} / \text{valor año anterior}) - 1) * 100$	0%	2021	20%	30%	35%	SUB GERENCIA DE SERVICIOS FUNERARIOS
AEI.04.05	Gestión de nuevos negocios implementados.	Porcentaje de nuevos negocios implementados.	$(\text{Número de nuevos negocios implementados} / \text{Total de negocios existentes}) * 100$	10%	2021	50%	70%	85%	SUB GERENCIA DE NEGOCIOS
AEI.04.06	Ingresos monetarios por los nuevos negocios implementados.	Tasa de crecimiento de los ingresos por los nuevos negocios implementados.	$((\text{Valor año actual} / \text{valor año anterior}) - 1) * 100$	0%	2021	20%	30%	40%	SUB GERENCIA DE NEGOCIOS
AEI.04.07	Gestión para recuperar la cartera morosa por servicios prestados.	Porcentaje de recuperación de la cartera morosa por servicios prestados.	$(\text{Monto de recuperación de la cartera morosa por servicios prestados} / \text{Monto total de morosidad por servicios prestados}) * 100$	0%	2021	30%	40%	50%	GERENCIA DE NEGOCIOS
OEL 05	Fortalecer la Gestión Administrativa con resultados eficientes y transparentes.	Porcentaje de actividades del Plan de Trabajo Institucional que cumplieron con el rango aceptable en la ejecución de sus metas físicas y financieras.	$(\text{Número de actividades del Plan de Trabajo Institucional que cumplieron con el rango aceptable en la ejecución de sus metas físicas y financieras} / \text{Total de actividades Programadas}) * 100$	0	2021	60%	70%	80%	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
AEI.05.01	Instrumentos de Gestión actualizados conforme a la normatividad vigente.	Porcentaje de Instrumentos de Gestión actualizados conforme a la normatividad vigente.	$(\text{Número de instrumentos de gestión actualizados} / \text{Total de Instrumentos de Gestión conforme a la normatividad vigente}) * 100$	0	2021	22%	30%	50%	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
AEI.05.02	Gestión por procesos implementado en la SBCH.	Porcentaje de procesos implementado con enfoque de gestión por procesos en la SBCH.	$(\text{Número de procesos implementados con enfoque de gestión por procesos} / \text{Total de procesos existentes}) * 100$	20%	2021	50%	60%	70%	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



AEI.05.03	Capacidades fortalecidas del talento Humano de la SBCH.	Porcentaje de servidores capacitados de la SBCH.	(Número de servidores capacitados/Total de servidores que laboran en la SBCH)*100	0	2021	60%	80%	100%	UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
AEI.05.04	Espacios y mecanismos de participación de instituciones para fortalecer la calidad de los servicios de protección social.	Número de reuniones realizadas con participación de instituciones de la Provincia de Chiclayo.	Total de reuniones realizadas con participación de instituciones de la Provincia de Chiclayo.	0	2021	100	110	120	ALTA DIRECCIÓN
AEI.05.05	Coordinación con las áreas para el trámite documentario oportuno.	Porcentaje de documentos atendidos en el plazo oportuno en la SBCH.	(Número de documentos atendidos en el plazo de documentos recibidos)*100	70%	2021	75%	80%	85%	GERENCIA GENERAL
AEI.05.06	Asesoría Legal oportuna a la Alta Dirección y órganos de la SBCH sobre la aplicación de las normas vigentes.	Número de asesoramientos legales oportunos a la Alta Dirección y órganos de la SBCH.	Total de asesoramientos legales oportunos a la Alta Dirección y órganos de la SBCH.	500	2021	600	700	800	ASESORÍA JURÍDICA
AEI.05.07	Conciliación extrajudicial en procesos del ámbito interno y externo.	Porcentaje de procesos concluidos vía conciliación.	(Número de procesos concluidos vía conciliación/Total de procesos extrajudiciales)*100	10%	2021	15%	20%	25%	ASESORÍA JURÍDICA
AEI.05.08	Plan de Marketing implementado en la entidad.	Porcentaje de implementación del Plan de Marketing.	(Número de actividades ejecutadas del Plan de Marketing/Total de actividades Programadas)*100	0	2021	80%	90%	100%	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
AEI.05.09	Renovación del soporte tecnológico de la SBCH.	Porcentaje de equipamiento tecnológico renovado.	(Número de equipos tecnológicos renovados/Total de equipos tecnológicos existentes)*100	5%	2021	20%	40%	70%	UNIDAD DE SISTEMAS Y SOPORTE TECNOLÓGICO
AEI.05.10	Sistemas informáticos renovados y/o implementados en la SBCH.	Número de sistemas informáticos renovados y/o implementados en la SBCH.	Total de sistemas informáticos renovados y/o implementados en la SBCH.	1	2021	2	3	4	UNIDAD DE SISTEMAS Y SOPORTE TECNOLÓGICO

Elaboración Propia

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CPC. Juan S. Barrera Espinoza
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto